

Registro de la Propiedad Intelectual

22877

Nº 5

Correo
VIEDMA

Cuenta Nº 235

TARIFA REDUCIDA

FRANQUEO A PAGAR

Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION V

3a. SESION ORDINARIA

17 DE MAYO DE 1966

8º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular diputado D. VALENTIN DE PRADO

Secretario señor ANIBAL OSCAR ARGAÑARAS

Con la presencia del señor ministro de Obras y Servicios Públicos don JORGE A. SANS

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.
BARATTA, Leopoldo
BASSE, Ismael A.
DE LA ROSA SALINAS, Antonio
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
FOGHINI, Aldo
FUNES, Rodolfo
GAITAN, Rolando
GONZALEZ, Franco
IRIBARNE, Oscar
IZCO, Héctor

LAPUENTE, Osvaldo
MIGLIANELLI, Rafael
MOLLO, Domingo
PEREZ, Emilio
SA PEREYRA, Eduardo
SICCARDI, Edmundo
VEGA, Matías

CON LICENCIA:

DIAZ LOZANO, Celestino

AUSENTES SIN AVISO:

CHUCAIR, Elías
ROBLEDO, Angel

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION V

17 DE MAYO DE 1966

SUMARIO

	Pág.		Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION	59	3 — LICENCIAS. Nota del señor diputado Mollo comunicando su inasistencia para la sesión de la fecha. El señor diputado Díaz Lozano solicita licencia. Se le concede con goce de dieta	61
2 — ASUNTOS ENTRADOS	59	4 — MOCION. De sobre tablas, formulada por el señor diputado González, para el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda referido al Sesquicentenario del Congreso de Tucumán. Se aprueba	62
I — COMUNICACIONES OFICIALES	59	5 — CUARTO INTERMEDIO	63
II — ASUNTOS PARTICULARES	59	6 — CONTINUA LA SESION	63
III — DESPACHOS DE COMISION	59	7 — ORDEN DEL DIA. Proyecto de ley que crea una partida para atender los gastos de celebración del sesquicentenario del Congreso de Tucumán	68
— De la Comisión de Asuntos Económicos, en el proyecto de declaración del señor diputado Díaz Lozano por el que se gestiona la instalación de teléfonos públicos con alcancías en Bariloche	59	8 — CUARTO INTERMEDIO	79
— De la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que crea una partida en el presupuesto vigente para gastos de celebración del sesquicentenario del Congreso de Tucumán	59	9 — CONTINUA LA SESION	80
IV — PRESENTACION DE PROYECTOS	60	10 — CUARTO INTERMEDIO	80
a) De ley, del señor diputado Miglianelli, que otorga un subsidio de m\$ñ. 300.000 al Cuerpo de Exploradores de General Roca	60	11 — CONTINUA LA SESION	80
b) De resolución, del mismo señor diputado, por el que se retiene de la Dieta de los señores legisladores la suma mensual de m\$ñ. 5.000.—, para el mantenimiento de las viviendas del Poder Legislativo	60	12 — CUARTO INTERMEDIO	82
c) De resolución, del mismo señor diputado, que modifica el Reglamento de la Cámara	60	13 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de ley que crea una partida para atender los gastos de celebración del sesquicentenario del Congreso de Tucumán	82
		14 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura	85

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, siendo las 15 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de dieciseis señores diputados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I — COMUNICACIONES OFICIALES

— Del señor diputado Gaitán, solicitando informes sobre integración de comisiones designadas por el Poder Ejecutivo para administrar fondos, por parte de señores legisladores.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

II — ASUNTOS PARTICULARES

— De la Asociación Mutual de la Policía de la Provincia, solicitando se sancione una ley de aporte del 1 ½ % por parte del estado provincial, a la mencionada mutual.

— Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda.

III — DESPACHOS DE COMISION

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto de Declaración presentado por el señor Diputado Díaz Lozano, que gestiona la instalación de teléfonos públicos con alcancías en Bariloche, y por Mayoría aconseja a la Cámara la sanción del siguiente;

Proyecto de Declaración

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A :

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la instalación en San Carlos de Ba-

riloche de seis (6) teléfonos públicos con alcancías para monedas, en los siguientes lugares:

- a) Estación de Ferrocarril;
- b) Oficina de Correos;
- c) Mercado Municipal;
- d) Barrio Alto, Barrio Belgrano y Barrio Lera en el lugar que determine la Municipalidad.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 1966.

— Vega, Matías - Iribarne, Oscar O. - Miglianelli, Rafael - Lapuente, Osvaldo.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo por el que destina la suma de m\$.n. 15.000.000.—, para gastos del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente;

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Créase en el Anexo 12, Aportes y Contribuciones del Estado, del Presupuesto General de Gastos en vigencia, una partida especial de Doce millones de pesos moneda nacional (m\$.n. 12.000.000.—), destinada a atender los gastos que demanden las celebraciones del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y la Declaración de la Independencia.

Art. 2º — A los efectos de los gastos que se originen por la aplicación de esta Ley, en la construcción del Pabellón de la Provincia de Río Negro en la Feria Exposición del Sesquicentenario de la Independencia en la ciudad de Tucumán, exímese al Poder Ejecutivo, del cumplimiento de los límites máximos fijados para contrataciones, debiendo arbitrarse los medios para el contralor y fiscalización por los organismos pertinentes, en forma concomitante.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 1966.

González, Franco - De La Rosa Salinas, Antonio - Digiuni, Carlos - Lapuente, Osvaldo - Funes, Rodolfo.

— En observación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de que se reserve en secretaría, señor presidente, para mocionar en su oportunidad.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

IV

PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Otórgase un subsidio de Trescientos mil pesos moneda nacional (m\$*n.* 300.000), al Cuerpo de Exploradores de Don Bosco "General Roca", con asiento en el Colegio Domingo Savio de la ciudad de G. Roca.

Art. 2º — Dicho importe será destinado a la adquisición de elementos de ingeniería, comunicaciones, sanidad, campamento y otros propios para la práctica del Scautismo.

Art. 3º — Los recursos para cumplimentar la presente Ley, serán computados al anexo 10, Subsidios y subvenciones del anexo especial del presente presupuesto.

Art. 4º — De forma.

Viedma, mayo 14 de 1966.

Rafael Miglianelli, Legislador.

FUNDAMENTOS

Quienes tienen la responsabilidad de legislar, entre las múltiples necesidades de un estado, y aunque pareciera de menor grado, existe la prioridad absoluta de hacerlo con visión de presente y futuro para la niñez y juventud, hombres de mañana quienes deben entrar a esa etapa de la vida con base firme, que no se adquiere en la calle tentadora y permanente atracción no solamente de grandes, sino de niños, adolescentes y jóvenes. Por sabido no es necesario repetir aquí las funestas consecuencias de esa niñez y juventud que son atraídas por la vida fácil que casi siempre dá la calle. Hombres de mal vivir, delincuentes, desamorados de su hogar, irrespetuosos del prójimo y la patria.

Es necesario que siempre exista la prioridad de ir en ayuda, de una u otra forma, hacia esa niñez y juventud ofreciéndole los medios que los encause para ser hombres útiles mañana a la sociedad y al país.

Por ello y los argumentos que expondré en el momento de su tratamiento es que solicito al Honorable Cuerpo la sanción del presente proyecto de Ley.

Viedma, mayo 14 de 1966.

Rafael Miglianelli, legislador.

— Presupuesto y Hacienda.

b)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
RESUELVE:

Artículo 1º — Facúltase a Presidencia, que por la vía que corresponda retenga mensualmente a los se-

ñores Diputados que ocupan vivienda propiedad de la Legislatura la suma de Cinco mil pesos moneda nacional (m\$*n.* 5.000,00).

Art. 2º — Créase con éstos ingresos un fondo especial que será administrado por la Comisión Permanente de preadjudicación, que a su vez podrá delegarla en la Presidencia de la Cámara.

Art. 3º — Las sumas que se recauden de acuerdo a lo indicado por el artículo 1º, serán destinadas al mantenimiento de las casas propiedad de la Legislatura y destinada a vivienda de los Señores Legisladores.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir desde el momento de su aprobación y mantendrá su vigencia mientras otra similar no indique lo contrario.

Art. 5º — De forma.

Viedma, 14 de mayo de 1966.

Rafael Miglianelli, legislador.

FUNDAMENTOS

Serán expuestos en el recinto.

Viedma, 14 de mayo de 1966.

Rafael Miglianelli, legislador.

— Preadjudicaciones.

c)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
RESUELVE:

Artículo 1º — Ampliar y modificar el Reglamento Interno del cuerpo en los artículos que se detallan a continuación:

Capítulo VIII

DE LAS COMISIONES

Art. 51º — Las Comisiones elegirán de su seno a simple pluralidad de votos, un presidente y un secretario. El primero será el encargado de citar a la misma, fijando día, hora y lugar de reunión presidir sus deliberaciones y hacer uso de doble voto en caso de empate. Si por cualquier circunstancia pasare un período prudencial y el presidente no citare a reunión podrán hacerlo cuatro de sus integrantes por intermedio de la Presidencia de la Cámara. Si esta situación se repitiera, cualquiera de sus miembros podrá informar a la Cámara y ésta exigir del presidente de Comisión, el porqué de su actitud, pudiendo el cuerpo sancionarle hasta el relevamiento de su cargo. El secretario será el encargado de llevar el libro de actas en el que constarán: nómina de los presentes, hora, día y lugar de reunión, firma de asistentes, asuntos considerados y resolución final. Así mismo a pedido de cualquiera de sus integrantes constará en actas todas aquellas manifestaciones que deseen insertar los diputados presentes. Las actas se-

rán consideradas, aprobadas y/o rechazadas en la reunión siguiente.

Art. 53º — Si las opiniones de los miembros de una comisión estuviesen divididas, la o las minorías tendrán derecho a presentar dictamen a la Cámara. Cualquier diputado en disidencia total o parcial con los dictámenes que hubieren, puede con su sola firma presentar el suyo.

Art. 58º — Los diputados integrantes de comisiones permanentes o especiales, tendrán obligación de asistir a las reuniones, debiéndose registrar en acta la respectiva hora de su retiro si ella se produjera antes de finalizar la misma.

Art. 59º — Los presidentes de comisiones permanentes o especiales, tendrán la obligación de informar a la Cámara de producirse ausencias reiteradas y sin justificación de alguno de sus miembros.

Art. 60º — La Cámara podrá sancionar a los señores Diputados incurso en el artículo 58 con llamado de atención, suspensión o bien pérdida de la dieta correspondiente al período que dure su ausencia, como también a aquellos que se retiren de la sala de comisiones quebrando el quórum legal para poder sesionar.

Art. 61º — A los efectos del descuento de dieta, se dividirá el total de ésta por las reuniones que realice la comisión a la cual corresponde, durante el período de labor de ese mes.

Art. 62º — Una de las justificaciones y por la cual no se determinará ausencia será cuando un diputado esté reunido en otra comisión y ésta no finalice su tarea antes de que se reúna la otra a la cual pertenece.

Art. 63º — Las justificaciones que pudieren presentar los diputados, serán tratadas y resueltas por la misma comisión, necesitando simple mayoría de los presentes para tener validez.

Art. 64º — Las disposiciones de la presente resolución comenzarán a regir desde el momento de su sanción.

Art. 65º — De forma.

Viedma, mayo 14 de 1966.

Rafael Miglianelli, legislador.

FUNDAMENTACION

Serán expuestas en el recinto.

Viedma, mayo 14 de 1966.

Rafael Miglianelli, legislador.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3

LICENCIAS

— Se anuncia aviso de ausencia del señor diputado Mollo.

— Al anunciarse pedido de licencia del señor diputado Díaz Lozano, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Que se lea el pedido de licencia, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Señor presidente de la Legislatura de Río Negro, don Valentín de Prado. 16 de Mayo de 1966. Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente justificando mi inasistencia a las sesiones de los días 17 y 19 del corriente mes de la Honorable Cámara por razones particulares y solicitando por su digno intermedio al Cuerpo se me conceda la licencia correspondiente. Sin otro motivo saludo al señor presidente con distinguida consideración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Indudablemente, señor presidente, las dos inasistencias deben ser concedidas, de acuerdo al Reglamento de la Cámara, con goce de dieta. Pero yo voy a votar negativamente el pedido de licencia, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Antes de que se haga la votación de este pedido de licencia del señor diputado Díaz Lozano, deseo hacer una manifestación, por si mis palabras pueden servir de explicación al mismo. El señor diputado Díaz Lozano se ha unido a una delegación de Bariloche que viajaba a la Capital Federal a solicitar medios para la reconstrucción de una escuela de aquella ciudad que había sufrido daños por un incendio. Por eso entiendo señor presidente, que si bien este pedido de licencia es para faltar a las sesiones del Cuerpo, está relacionado con la función de legislador del citado diputado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la licencia solicitada por el señor diputado Díaz Lozano. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Se va a votar si la licencia se otorga con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio, se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución o declaración.

Corresponde el turno a los pedidos de informes y pronto despacho. Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Perdón, señor presidente. ¿En qué turno estamos?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En este momento, en el punto tercero, pedidos de informes y pronto despacho.

SR. MIGLIANELLI. — Había entendido que era el turno para fundamentar los proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ese es el punto segundo, señor diputado.

SR. IZCO. — Ya pasó, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Yo pediría, señor presidente, si es factible —la verdad es que estaba distraído en el momento que se dió lectura— que se reservaran en secretaría los proyectos sobre modificación del Reglamento de la Cámara y el de la retención de una parte de la dieta de los señores legisladores para fundamentarlos en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, se volverá al punto segundo, apartándonos del Reglamento.

SR. BASSE. — No se puede hacer.

SR. IZCO. — Hay un antecedente bíblico: Josué paró el sol para poder terminar la batalla.

SR. BASSE. — Reglamentariamente no se puede. Que en la próxima sesión, en el turno que corresponde, se haga.

SR. PRESIDENTE (De Prado). Se va a votar si la Cámara se aparta del Reglamento para volver al punto segundo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido rechazado.

Corresponde el turno de pedidos de informes y pronto despacho o sea el punto tercero que fija el Reglamento.

4

PEDIDO DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al punto cuarto, pedidos de preferencia y sobre tablas que puedan formular los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado González, para referirse a un asunto que ha hecho reservar en secretaría.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha producido despacho en un proyecto que enviara el Poder Ejecutivo creando una partida para gastos del sesquicentenario del Congreso de Tucumán.

Entiendo que es de vital importancia y urgencia el trámite para poder sancionar la ley que faculte al Poder Ejecutivo la realización del pabellón en la ciudad de Tucumán, por ello es que solicito el tratamiento sobre tablas del despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de sobre tablas...

SR. IZCO. — Antes de que se vote, pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Como por ausencia involuntaria de la ciudad no he podido asistir a la reunión, solicitaría al presidente de la Comi-

sión de Presupuesto y Hacienda me informara si se han solicitado y obtenido datos del Poder Ejecutivo sobre el destino y monto de la partida para la cual se solicita la sanción de la ley.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es para manifestar al señor diputado preopinante que en la reunión que celebrara la Comisión de Presupuesto en el día de ayer, en horas de la mañana, asistió el señor ministro de Obras y Servicios Públicos de la provincia don Jorge Augusto Sans, quien informó el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. Asimismo manifestó el señor ministro, que era voluntad del Poder Ejecutivo y de su persona, asistir en el día de la fecha a la sesión de la Cámara para fundamentar aún más y traer los argumentos que pudieran solicitarle los señores diputados. En este entendimiento y en la urgencia de la tramitación de este despacho de comisión, es que en nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda he solicitado el tratamiento sobre tablas para esta reunión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Le agradezco la información al señor diputado presidente de la Comisión de Presupuesto, aunque tenga que manifestar, tal vez por algún error o alteración que no conozco, que el señor presidente de la comisión provincial y ejecutiva del sesquicentenario es el señor ministro de Asuntos Sociales, quien, se me ocurre, tendría mucho que opinar, ya que a su cargo está la máxima responsabilidad en cuanto a la participación de la provincia y no el ministro de Obras Públicas, que he sentido que habría sido quien informó en comisión.

Recalco que, según el decreto del Poder Ejecutivo, el presidente de la Comisión Ejecutiva es el señor ministro de Asuntos Sociales y no el ministro de Obras y Servicios Públicos. En tal sentido se me ocurre que sería útil que viniera el señor Ministro, si es que se considera necesario. Por tales motivos adelantando nuestro voto en contra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Lamentablemente, el doctor Aníbal Centeno se encuentra en la ciudad de Bahía Blanca al cuidado de un familiar enfermo lo que le ha imposibilitado la asistencia a la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, como presidente de la Comisión Honoraria del sesquicentenario en la provincia de Río Negro.

Atento a esa ausencia y a los motivos fundados y teniendo en cuenta que la comisión delegó en la Subcomisión de Obras Públicas la construcción del pabellón en la ciudad de Tucumán, es que asistió a la Comisión de Presupuesto de la Cámara el señor ministro de Obras y Servicios Públicos. Si el señor ministro, doctor Aníbal Centeno, hubiera podido estar presente lo hubiera hecho, aunque igualmente puede hacerlo el señor ministro de Obras y Servicios Públicos o cualquier otro señor ministro integrante del Poder Ejecutivo provincial, a los efectos de informar sobre el particular.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar

el pedido de sobre tablas formulado por el señor diputado González, para el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que destina la suma de 15 millones de pesos para gastos del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Pasará como primer punto del Orden del Día.

5

CARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde tratar el dictamen de comisión, Orden del Día número 1. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de solicitar un breve cuarto intermedio, señor presidente...

SR. BASSE. — Pero que dé las razones, señor presidente.

SR. GONZALEZ. — Tengo que solicitar un breve cuarto intermedio para cumplir con un compromiso con el señor ministro de Obras y Servicios Públicos, ya que me solicitó le comunicara el momento del tratamiento del dictamen de comisión para hacerse presente en la sala; vale decir que solicito al Cuerpo un cuarto intermedio para hacer la invitación correspondiente. No creo que el mismo dure más de cinco minutos...

SR. BASSE. — Esto merece una aclaración, parece un compromiso personal.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se invita al señor ministro al recinto. Se va a votar la moción de orden de cuarto intermedio...

SR. BASSE. — Para qué es la moción de orden, qué motivos hay?

SR. IZCO. — No es lógico que lo ignoremos...

— Hablan varios señores diputados simultáneamente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Es una moción de orden. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: El señor miembro informante de comisión, quien habla, se ha comprometido a invitar al señor ministro en el momento en que se vaya a tratar el dictamen de comisión, a los efectos de poder hacer eso es que solicito el breve cuarto intermedio, porque me tengo que retirar del recinto para hacer la invitación. Por lo tanto solicito cinco minutos de cuarto intermedio para hacer dicha diligencia; no es la Cámara quien invita al señor ministro, quiero aclarar.

SR. ABBATE. — Yo no entendí nada, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba el pedido de cuarto intermedio. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse significarlo...

SR. BASSE. — Es un compromiso personal.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Se pasa a un breve cuarto intermedio de cinco minutos.

— Eran las 16 horas.

6

CONTINUA LA SESION

— Siendo la hora 16 y 25, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

— Penetra al recinto el señor ministro de Obras y Servicios Públicos, don Jorge Augusto Sans, acompañado del subsecretario de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al señor ministro a ocupar su banca y solicito autorización al Cuerpo para permitir al señor subsecretario ocupar un lugar al lado del señor ministro para asesorarlo.

— Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, invito al señor subsecretario a ocupar un lugar al lado del señor ministro.

— Así se hace.

7

ORDEN DEL DIA

CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al Orden del Día número 1.

— Se lee. (Ver despachos de comisión).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración el despacho en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda trató en su primera reunión del octavo período parlamentario un proyecto del Poder Ejecutivo provincial por el que solicita se cree una partida en el anexo 12 de 15 millones de pesos para atender gastos de la celebración del sesquicentenario del Congreso de Tucumán y la declaración de la independencia.

En dicha reunión estuvo presente el señor minis-

tro de Obras y Servicios Públicos, quien manifestó el deseo del Poder Ejecutivo de una austeridad en los gastos y también su deseo expreso de estar presente en la feria a realizarse en la ciudad de Tucumán con motivo de cumplirse ciento cincuenta años de vida independiente de la Nación Argentina. Asimismo explicó los motivos por los cuales el Poder Ejecutivo desea presentar un pabellón que reúna la importancia, el poderío y lo que tiende a presentar al resto del país la provincia de Río Negro, como también justificar los gastos a realizar en el pabellón, que ascenderían a un monto total de seis a siete millones de pesos y que el resto sería utilizado para realizar actos sociales, culturales o deportivos dentro del ámbito provincial, de acuerdo a lo programado por la comisión ejecutiva creada por decreto del Poder Ejecutivo de la provincia que lleva el número 170 de fecha 30 de enero del corriente año.

La celebración del sesquicentenario de la independencia fue creada por ley de la Nación que lleva el número 16.464, y promulgada el 18 de septiembre de 1964.

El señor presidente de la Comisión Honoraria en el orden nacional y actual ministro del Interior, doctor Juan S. Palmero, hizo conocer a las autoridades provinciales que a raíz del desastre ocasionado por las crecidas del litoral y de las provincias de Río Negro y del Neuquén, debían realizarse menores gastos y hacer una austeridad, de manera que puedan presentarse los pabellones dentro de una austeridad republicana.

Fue así que la comisión por unanimidad de los presentes fijó la creación de la partida presupuestaria en el anexo 12 en la suma de 12 millones de pesos, previéndose en esta reunión, de acuerdo a los informes que habría de suministrar el señor ministro de Obras y Servicios Públicos, reducir aún más los gastos, si fuera posible, dada la situación apremiante en que se encuentra la Tesorería General de la provincia y de la realización de obras de bien común dentro del ámbito provincial. Asimismo, la comisión entendió que a los efectos de agilizar las obras de construcción del pabellón se hacía necesario incluir un nuevo artículo que la comisión ha redactado como artículo 2º, por el que se exime al Poder Ejecutivo de la obligación que estipulan las leyes 170 y 286 en cuanto a los límites máximos fijados para contrataciones, pero exige se arbitren los medios para que se haga una fiscalización y contralor en forma simultánea a los efectos de que en el perentorio plazo de cuarenta días que distan para la terminación del pabellón central de la provincia, pueda realizarse la obra.

Por tales motivos, señor presidente, es que la comisión por unanimidad dictaminó en el proyecto del Poder Ejecutivo.

Creo conveniente destacar las palabras del presidente de la Comisión Honoraria en el orden nacional, ministro Juan S. Palmero, al fijar los alcances de la ley 14.464. Decía el señor ministro del Interior: "1816 y 1966 no deben marcar, argentinas y argentinos, una nueva diferencia de ciento cincuenta años contados en su mera etapa cronológica, sino la continuidad, esfuerzo limpio y honrado de todo un pue-

blo echado en la ruta de una grandeza presentida".

La Comisión de Presupuesto y Hacienda entendió necesaria la construcción de un pabellón que represente a la provincia de Río Negro en la ciudad de Tucumán y a la vez, solicita austeridad en los gastos que se realicen en el orden provincial, ya que el gasto del pabellón sería una inversión de la provincia y volverían esas estructuras al patrimonio provincial con grandes ventajas. De acuerdo a lo manifestado por el señor ministro de Obras y Servicios Públicos podría, en esta oportunidad, tener conocimiento cabal de los gastos que habría de realizar la comisión ejecutiva del sesquicentenario de la independencia.

Por lo expuesto la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconseja a los señores legisladores la aprobación del dictamen que se encuentra a consideración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene 1ª palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Yo creo que auscultando el pensamiento de todos los señores diputados que integran este Cuerpo, nos encontraríamos con que están dispuestos a no llevar a cabo grandes erogaciones en cosas de este tipo. Yo también lo entendí así y lo dije públicamente en una reunión llevada a cabo en la casa de gobierno provocada por el señor presidente de la Comisión del Sesquicentenario.

Hay muchas cosas que llaman la atención: primero el apresuramiento de la ejecución de la obra, cuando sabemos acertadamente que el 9 de julio de este año se va a cumplir el sesquicentenario de la independencia, y que no hay razón que por 30, 40 ó 50 días, por una falta de agilidad, digamos así, de orquestación, de organización —las cosas no se han previsto en forma determinada— tengamos nosotros que acudir, en esta emergencia, a una ley especial porque los plazos se avecinan y porque tenemos que estar representados.

Por otra parte, señor presidente, tengo entendido en forma extra-oficial, que hay algunas provincias que han solicitado mayor extensión y que han aportado mayores cantidades de dinero para llevar a cabo este stand; yo lo justifico, pero lo justifico en un solo sentido: que representemos en forma o no representemos, porque no sea cosa de que nosotros dentro de este interín tengamos que votar una nueva partida porque la que votemos hoy resulte exigua.

Yo tengo mis dudas, señor presidente. Yo he firmado este despacho en forma dudosa, diríamos así, porque yo no encuentro los elementos necesarios para que en esa exposición Río Negro se encuentre netamente jerarquizada. Los cuatro o cinco complejos económicos que podemos exhibir en ese stand, no puede ser el producto de la fotografía que es barata, sino que debe exhibirse en otro sentido, con un sentido eminentemente práctico, visible y realizable.

Vuelvo a repetir, señor presidente, que en forma personal como integrante de esa comisión, he aceptado el despacho de la comisión, pero que asuma la responsabilidad en esta emergencia el Poder Ejecutivo con la cantidad que se le acuerda, pues nosotros no estamos dispuestos, en lo sucesivo, a modificar leyes de la provincia, ni incrementar en un

peso más para llevar a cabo el stand proyectado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

SR. MINISTRO (Sans). — Señor presidente: Ayer informamos, quizá en forma un poco superficial, el proyecto elaborado por el Ministerio provincial para representar a la provincia en la exposición a realizarse en el mes de julio en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

He creído necesario ampliar esa información y dar un exhaustivo informe sobre las características del stand que nos ha de representar, sus elementos constitutivos y costos parciales, en forma tal que esta Cámara pueda determinar con exactitud las inversiones a realizar, su jerarquía y la corrección de los cálculos que se han realizado. Hemos traído, para ilustración de los señores legisladores, el anteproyecto que se ha formulado y que ha merecido la aprobación de la comisión ejecutiva provincial. El stand que se ha preparado tiene una superficie aproximada cubierta de 450 metros cuadrados; la estructura del mismo es metálica, pórticos con barras de acero soldadas reticuladas y tratadas con anticorrosivo y doble mano de pintura de aluminio. Se trata de un sistema modular de aproximadamente 5 metros de luz entre pórticos, de altura variable, siendo ésta la parte más baja de 3 metros, alcanzando el valor máximo de 150 en el tope deseado. Este tipo de estructura permite dividir el stand para usos ulteriores y utilizarlo en forma integral o parcial. La parte longitudinal está compuesta por seis pórticos con techos en pendiente y dos partes con módulo cada una con techo plano.

Hacemos hincapié en este aspecto porque pensamos que es fundamental dejar establecido que la inversión que se ha de realizar para la construcción del stand es íntegramente recuperable y puede destinarse a distintos usos en la provincia ulteriormente. Entre ellos podemos citar habilitarlo eventualmente como establecimiento escolar en caso de algún impedimento en los edificios habilitados; albergues en los casos de que a nuestra zona turística concurre mayor cantidad de gente que la prevista; o para utilizarlo también en casos de siniestros, aluviones y desastres como ya tenemos la experiencia recogida. Ello significa que la provincia no se aparta de su plan de evitar toda inversión o todo gasto que se puede considerar superfluo.

Considero que el principal objetivo es que nuestra provincia esté representada en un evento como el que se está preparando en Tucumán. Además, esos bienes luego se incorporarán al patrimonio provincial para llenar otros destinos, también muy importantes.

La estructura, de la que hemos dado información al igual que el resto del stand, como hemos dicho, es totalmente recuperable, siendo por sus características de fácil armado. Su costo se estima, incluyendo bases, en aproximadamente 800 mil pesos y las medidas serían las siguientes: luces que cubre entre pie derecho, 10 metros entre módulos, 5 metros y el número de módulos es seis. Las dimensiones totales son: 30 metros de largo por 15 metros de ancho. Ya he

mencionado la superficie cubierta, que es de 450 metros cuadrados y las del stand en total, con los espacios libres previstos, de 800 metros cuadrados.

La cubierta es de chapa Alcaín o Kaiser aluminium, de sección trapezoidal y aluminio con una doble capa de anodizado, con un ancho de 825 milímetros y un espesor de 8; un largo de 5 metros, unidas a la estructura con sistema de clavos de aluminio, que evitan filtraciones al interior, totalmente recuperables.

La pendiente que se ha previsto asegura un libre escurrimiento y posibilita su instalación en zonas de copiosas nevadas, como las que tenemos en Río Negro, y su costo se calcula en aproximadamente 700 mil pesos.

En cuanto al cerramiento exterior, se estudian dos posibilidades: el de chapa de aluminio, similar a la de la techumbre y su costo sería de 530 mil pesos, y en chapa doble decapada, doblada, número 14, cuyo costo sería aproximadamente de 950 mil pesos.

Se piensa que es mucho más conveniente la chapa doble decapada por cuanto evita totalmente la pintura necesaria para evitar el gran poder de reflexión del aluminio; pintura que además es costosa y que en los distintos traslados que debe sufrir la construcción, tendría que ser realizada varias veces con el correr del tiempo. El mayor costo del cerramiento exterior con chapa doble decapada, se equipararía por los gastos de mantenimiento, que serían mucho más reducidos.

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor ministro?

SR. MINISTRO (Sans). — Cómo no, señor diputado.

SR. IZCO. — Quería preguntarle si las chapas dobles decapadas se prevé que no van a ser pintadas.

SR. MINISTRO (Sans). — Las chapas doble decapadas van a ser pintadas, pero ya he expresado que el costo de la pintura del aluminio es muy alto, mientras que la pintura que se utilizaría para las chapas dobles decapadas es de costo estándar; es decir, mucho más reducido.

SR. IZCO. — De sus palabras se desprendía que las chapas doble decapadas no necesitaban pintura. Por eso hice la pregunta.

SR. MINISTRO (Sans). — La construcción llevará pavimento, lo que permitirá la libre circulación de todo el que visite el stand y el aprovechamiento integral de la construcción, en cualquier lugar donde eventualmente a posteriori se resuelva instalarlo. Es un pavimento articulado exagonal, de hormigón recuperable.

SR. SALINAS. — ¿Me permite, señor ministro?

¿A qué denomina usted pavimento recuperable?

SR. MINISTRO (Sans). — El piso del stand es con exagonales articulados de hormigón...

SR. SALINAS. — ¿A losetas?

SR. MINISTRO (Sans). — Sí. Tanto es así que en Comodoro Rivadavia se ensayaron pavimentaciones de calles recuperables con este sistema. Además, ha sido recomendado por congresos internacionales de municipalidades, para aquellos municipios que intentan un principio de pavimentación de sus ejidos, es una construcción tradicional...

SR. IZCO. — Me permite, señor ministro?

Debe ser algo parecido al que hay en la plazoleta bajo de la casa de gobierno, donde se utilizó unas rosetas de la exposición del sesquicentenario de la Revolución de Mayo. Algo parecido.

SR. MINISTRO (Sans). — Efectivamente, señor diputado.

SR. SALINAS. — Me permite, señor ministro? No son pavimentos, son elementos de emergencia de la construcción.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

SR. MINISTRO (Sans). — El costo de esos pisos insumen, aproximadamente, 500 mil pesos. Para protección de las maderas y estructuras, protección de las torres que se han previsto levantar y demás elementos, se ha contemplado una partida de 200 mil pesos.

Instalación eléctrica, con lámparas de mercurio, se ha destinado una partida de 150.000 pesos. El suministro de energía eléctrica, mientras esté instalado el stand en San Miguel de Tucumán, corre por cuenta de la Comisión Honoraria de la Exposición.

Las aberturas van con vidrios dobles con separadores y con una superficie cubierta de 35 a 40 metros cuadrados, y su costo se aproxima a los 40.000 pesos. En la carpintería se utilizará madera de la zona de San Carlos de Bariloche; la madera a la vista se la ha estimado en 1.200 pies, siendo su costo de locación de 150.000 pesos.

Estos parciales nos llevan a la cifra de 3.490.000 pesos, en el costo del stand, a los cuales debemos agregar 1.000.000.— de pesos de 1.000 metros cuadrados reservados para la instalación y 1.500.000 pesos para los elementos constitutivos de la exposición en sí, los elementos que irían dentro del stand, para poner y exhibir todos los elementos que se llevarán...

SR. GAITAN. — Me permite, señor ministro?

Usted sabe qué es lo que se va a exponer dentro de la exposición, cuáles son los elementos que se van a exponer y qué cuestan 1.500.000 pesos?

SR. MINISTRO (Sans). — Está trabajando una Comisión Especial que proyecta todos los elementos que la provincia va a exponer y además establecerá contacto inmediato con todas las fuerzas vivas, productores de la provincia, distintos industriales, y en colaboración con ellos buscar los elementos que representarán las distintas actividades.

SR. IZCO. — ¿Qué va a establecer contacto o ya los ha establecido?

SR. MINISTRO (Sans). — Han establecido contacto, pero ahora tendrán que hacerlo en forma acelerada y determinar en forma final los elementos que serían los que se van a exponer...

SR. IZCO. — Me permite, señor ministro?

Le hago esta pregunta porque cuando nos reunimos, hace un par de meses, tal vez un poco más, se había quedado en que ya se empezaban a establecer contactos.

SR. MINISTRO (Sans). — En la reunión del día 24 de marzo, recordará el señor diputado, que había sido presentado un proyecto que no mereció la aprobación de la Comisión Honoraria. Entonces se encomendó al Ministerio de Obras y Servicios Públicos la

preparación del ante proyecto. Consideramos que resultaría apresurado determinar qué elementos podrían ponerse en el stand, si no se conocía las características del stand, que recién estaba en proyección, ni tampoco quisimos adelantar ni alentar a la actividad privada para que preparara los elementos costos para la exposición, si no podíamos establecer si esta Legislatura iba a tratar o no la presentación de la provincia en Tucumán...

SR. IZCO. — Señor ministro: En ese sentido entiendo que ha estado en mora el Poder Ejecutivo, porque si en aquella oportunidad en el mes de marzo, en que ya contábamos y recuerdo que hubo un poco de preocupación por los plazos que se venían, el Poder Ejecutivo tenía dudas para llevar adelante su propio proyecto para estar presente en la feria del sesquicentenario, se me ocurre que no se podía haber esperado a la iniciación del período ordinario de sesiones para tratar esta ley, porque ahora nos lleva a que estamos concretamente a poco menos de dos meses y todavía estamos para tomar contacto con las fuerzas productoras que se habla de que deben estar representadas en el stand; vale decir que no iba a ser una representatividad de orden exclusivamente provincial del gobierno, sino que se habló específicamente de las expresiones del turismo, de la industria y de la producción. No recuerdo si el señor diputado Salinas estaba conmigo y si recuerda que se habló de otros grandes complejos que no son de orden público sino privado. Así que se me ocurre que si había la duda de que se necesitaban los fondos, el Poder Ejecutivo tenía en su mano el convocar a la Legislatura para tratar este asunto, y se hubiera evitado el hecho de estar ahora a menos de dos meses hablando de tomar contacto con las fuerzas productoras de la provincia para saber qué vamos a llevar a Tucumán, porque a lo mejor va a ocurrir, lo que el señor diputado Salinas decía: vamos a tener que llevar fotos. Nada más.

SR. MINISTRO (Sans). — Señor presidente: Dadas las dimensiones del local y en lo que respecta a la actividad privada, solamente tenemos posibilidad de exhibir muestras de los productos que se elaboran, maquetas y distintos elementos que sirvan para representar lo que estas actividades producen y sus valores, su magnitud. Pero no puede tampoco pretenderse que dentro de un recinto tan limitado pueda hacerse una exposición minuciosa de todo lo que es la actividad privada dentro de la provincia. Tendrá que ser algo representativo.

SR. IZCO. — Eso, de cajón. Evidentemente que no se puede pretender eso. Pero pretendíamos, cuando nos reunimos ese día, que el stand de la provincia tuviera alguna jerarquía y mostrara algunos aspectos que hacen a cosas importantes, como es el turismo, la producción frutícola, la ganadería en su mejor producción de lanas, la minería y algunos otros aspectos que escapaban a la órbita del gobierno, que tienen que ser dadas en alguna medida por la actividad privada.

Yo me refería, señor ministro, a que hemos pasado dos meses más de aquella fecha y estamos ahora —si aquella vez con tiempo angustioso— ahora mucho más. No sé, a esta altura, qué vamos a presentar en Tucumán: si una especie de muestrario pequeño, una piedra, un vellón, una manzana, un pulpo o algún pes-

cado; se me ocurre que no es eso lo que pensábamos ni lo que queríamos que tuviera Río Negro en Tucumán. O íbamos bien —dijimos— o no íbamos nada. O poníamos un stand que verdaderamente fuera expresión de la pujanza y de los aspectos muy especiales en nuestra provincia o de lo contrario no valía la pena ir. Más o menos eso fue lo que se habló en aquella oportunidad, señor ministro.

SR. MINISTRO (Sans). — Exactamente, señor diputado. En aquella oportunidad fue el anhelo general que la provincia estuviera representada a la altura de lo que es; pero también fue general la preocupación de que las inversiones o los gastos a realizar superaran las posibilidades de la provincia. Nosotros hemos tratado en todo lo posible de conciliar ambos aspectos y, dentro de las posibilidades de la provincia, evitar todo tipo de gastos superfluos; presentando un stand que no dudamos va a representar con dignidad a la provincia, basados en un aspecto fundamental: que esto que se va a presentar es producto de la provincia y no hemos necesitado recurrir a elementos y a empresas foráneas para que nos hicieran el trabajo.

SR. IZCO. — A eso había recurrido la propia comisión ejecutiva. El ante-proyecto no lo había pedido nadie más que la propia comisión, que luego se desechó.

SR. MINISTRO (Sans). — De la discusión nace la luz, señor diputado.

Estos aspectos que podrían ser ampliados a requerimiento de los señores diputados, son los referidos al stand.

El proyecto de ley establece también la necesidad de contar con fondos para hacer frente a otros gastos para atender los distintos actos que la Comisión Ejecutiva del Sesquicentenario ha preparado. En la reunión que se efectuó en aquella oportunidad se dio la información de cuál era el programa preparado, el que ha sido reestructurado y reducido a lo mínimo que se considera elemental, pensando en que no podría el estado provincial realizar fuertes erogaciones.

Muchos de los actos que se van a celebrar no significan mayores erogaciones que las previstas en los distintos organismos, tal como la exposición del libro argentino que se hace con los recursos propios de la Dirección de Cultura; para la refirmación sobre la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas se propone la construcción y colocación de una placa recordatoria, que significa una inversión de alrededor de 120 mil pesos. Las jornadas históricas del Congreso de Tucumán a realizarse en distintas localidades de la provincia será con recursos y elementos propios del Instituto Superior del Profesorado.

Se habló en oportunidad de la reunión de marzo de la erección de un monumento a la independencia nacional. El señor gobernador expresó en esa oportunidad la posibilidad, como alternativa, que existía de conseguir un monumento ecuestre del general San Martín que donaría el Ministerio del Interior o el de Defensa Nacional. En caso de no ser dable esta alternativa se podría encarar un monumento de la independencia nacional, pero esto no sería con cargo al actual ejercicio, sino que se encararía el estudio o el concurso previo necesario y no acarrearía gastos en este momento. La fiesta de la nieve también a reali-

zarse con la fiesta del sesquicentenario, se hará con recursos de la Dirección de Turismo. Se han suprimido las olimpiadas deportivas que era una de las celebraciones más importantes que se habían proyectado, cuyo costo no sería menor de 8 millones de pesos.

Se realizarán los certámenes literarios que no exigen erogaciones, y esto es importante, la publicación de la geografía de Río Negro que se estima en 1.500.000 pesos, considerando que no puede dejarse pasar la oportunidad, porque hace al conocimiento dentro de la característica y de lo que es Río Negro en todos sus órdenes.

Por último, publicarse una guía ilustrada de Río Negro que se distribuirá en el pabellón de Río Negro en la feria-exposición y en otros lugares donde tuviera que ser presentada la provincia. Su impresión se estima en 250.000 pesos. Folletos distintos y publicaciones varias para que sean distribuidas en el pabellón, se estima en la suma de 300.000 pesos. Y por último se prevé otorgar subvenciones a cooperadoras escolares para premios y actos centrales a celebrarse en el sesquicentenario. Aproximadamente 300 establecimientos escolares de los tres ciclos a 100.000 pesos cada uno, arrojarían un total de tres millones de pesos. Esto nos lleva a una cifra total estimada en 5.170.000 pesos. Lo que unido a los 6 millones de pesos que se estiman para el costo del stand nos lleva a la cifra de 12 millones de pesos que es lo proyectado y que tiene a consideración esta legislatura.

SR. GAITAN. — Si me permite, yo iba siguiendo las cifras y aquí hay un número que no me sale bien.

Usted se refería a 300 establecimientos a 100.000 pesos cada uno?

SR. MINISTRO (Sans). — Perdón, a 10.000 pesos cada uno.

SR. GONZALEZ. — Serían a 10.000 pesos cada uno.

SR. GAITAN. — Deben ser 10.000, porque sino serían 30 millones de pesos.

SR. MINISTRO (Sans). — Exactamente, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Yo había observado lo mismo.

SR. GAITAN. — Difícil, señor diputado (Risas).

SR. GONZALEZ. — Le puedo enviar la operación aritmética que hice para que la vea.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

SR. IZCO. — Me parece que no puede ser.

SR. GONZALEZ. — Del señor diputado no necesito nada, ni incluso hacerle aclaraciones.

SR. IZCO. — A la salvedad la hizo el señor diputado Gaitán.

SR. GONZALEZ. — Además hubo algunas aclaraciones en ciertas oportunidades que dejaron mucho que desear por parte de algún señor diputado en este recinto.

SR. IZCO. — La adhesión era necesaria.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados. Continúa en el uso de la palabra el señor ministro de Obras Públicas.

SR. MINISTRO (Sans). — Bien, este es en esencia, señor presidente, el detalle del destino que piensa darle a la partida que esta Legislatura trata relacionado a los festejos del sesquicentenario. Por lo

que quedo a disposición de los señores diputados para cualquier aclaración que deseen formular.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: He escuchado el informe dado por la comisión y lo agregado a título aclaratorio por el señor ministro, y confieso que la fugaz trayectoria de este proyecto, no obstante haberse conversado con anterioridad, cosa que recién me entero en el día de hoy, sobre la participación de la provincia en los actos del sesquicentenario, considero que cuando más escucho los argumentos en pro de este despacho, más me inclino a pensar que el mismo resulta inconsistente, y el mismo viene a cubrir un aspecto —que diría yo— un tanto innecesario en momentos en que son sumamente necesarias las inversiones de fondos en obras que se hacen imposterables en el ámbito de nuestra provincia.

Se dijo que con austeridad en los gastos, pero con el deseo de estar presentes, era necesario votar esta ley, que implica nada más y nada menos que distraer la suma de 12 millones de pesos. Se dijo que la inversión volvería a la provincia en forma gananciosa. Yo no quiero decir que resulte un tanto infantil este argumento, pero considero que es inaceptable. Si es necesario hacer una inversión por el orden de los 12 millones de pesos, creo que es necesario establecer las prioridades y saber qué es lo necesario, si llevar un stand a la provincia de Tucumán, o hacer, por ejemplo, obras que son imprescindibles, como es el caso de la obra de defensa de los aluviones en General Roca, en la cual está trabajando una comisión vecinal un tanto ignorada por el gobierno...

SR. PEREZ. — Eso no es cierto.

SR. BASSE. — ...con el asesoramiento de autoridades reconocidas mundialmente, como es el caso del profesor García Nájera y que estarían por determinar ya que esa obra que tanto se ha hecho esperar se haría en este momento con sólo veinte millones de pesos, con lo cual queda dicho que a esos doce millones que vamos a destinar a un festejo les podríamos agregar ocho millones más y dejaríamos resuelto un problema de toda la vida que incluso hace pocos días ha costado muchas vidas en General Roca y ha causado muchos daños materiales.

Se dice que se hace esta presencia en Tucumán evitando los gastos superfluos. Yo le preguntaría al señor ministro si en las actuales condiciones económicas un solo millón de pesos destinado a un festejo no implica ya un gasto superfluo. Lo que pasa, señor presidente, es que ya nos estamos acostumbrando a que se nos exhiba como obra de gobierno un stand, un festejo, un desfile militar, piedras fundamentales, fiestas de la manzana —falta la de la pera— y así sucesivamente.

SR. MIGLIANELLI. — El primer proyecto de la manzana fue suyo, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Y las piedras fundamentales son tapadas con edificios.

SR. BASSE. — El primer proyecto de la fiesta de la manzana pudo haber pertenecido a este sector, pero con un sentido totalmente distinto al que propiciara este gobierno, que cuesta muchos millones de pesos y que quedó trunco en la ciudad de General

Roca. Se hacía con un sentido promocional y si no, que lea el proyecto el señor diputado que me ha interrumpido.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

SR. BASSE. — Esta fiesta de la manzana implica gastar, quemar la plata del pueblo en cosas inútiles.

SR. SA PEREYRA. — Aprenda, señor diputado.

SR. BASSE. — Yo no entiendo cómo se viene a presentar aquí, como una obra seria de gobierno, fruto de un estudio meduloso, y lo digo con toda seriedad, porque si a mí se me hiciese ver que existen otros medios legales, otros medios jurídicos de los cuales se está valiendo el gobierno para hacer obra, tendría que callarme la boca; pero soy curioso y tengo la mala costumbre de revisar los decretos de este gobierno. He revisado los decretos números 642, 643, 644, 645 y así correlativamente...

SR. GONZALEZ. — ¿Me puede decir a qué parte del proyecto se refiere eso?

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. BASSE. — ...hasta llegar al 900 y todos ellos son nombramientos de empleados, son contrataciones, son aumentos de sueldos, son fijaciones de viáticos permanentes y demás.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia amablemente le indica al señor diputado que vuelva a la cuestión.

SR. BASSE. — Señor presidente: Considero que estoy en el tema porque estoy haciendo un llamado de atención a los efectos de que no sigamos tirando la plata de esta manera. Entiendo que hay muchas formas de celebrar con unción patriótica la fiesta del sesquicentenario de nuestra independencia. Pero no es precisamente dilapidando así los fondos.

Y hablando de nombramientos y gastos de dineros en esto de viáticos fijos, de reubicaciones, de entradas en puestos al margen de la ley y de la Constitución...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia le vuelve a repetir, señor diputado, que se ajuste al tema.

SR. BASSE. — Yo quisiera que me dijera el señor ministro si después de mantener todos estos puestos, incluso como el del decreto 904, de un cargo contratado por un total de 300 mil pesos en su Ministerio, que no dice para qué es; el decreto 905, un cargo contratado...

— Suena la campana de orden.

SR. BASSE. — ...un cargo contratado por 30 mil pesos, con cargo permanente que no dice para qué es...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. BASSE. — Yo preguntaría si va a alcanzar el dinero del Estado para mantener toda esta burocracia en constante aumento y para ir a todas las fiestas...

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia le ruega, señor diputado...

SR. BASSE. — ...y para continuar con muchas obras que todavía están interrumpidas desde la caída del gobierno anterior. Yo preguntaría eso, señor presidente. Y le voy a mencionar obras, incluso, si quiere el señor ministro, que él no las desconoce.

Yo preguntaría si alcanza para todo eso y para iniciar cosas que la provincia necesita.

SR. PEREZ. — Nombre las que se hicieron.

SR. BASSE. — O lo que pasa es que este gobierno no sabe qué es lo que debe hacer.

SR. GONZALEZ. — Sabe mucho y lo demuestra...

— Suena la campana de orden.

SR. BASSE. — Entonces yo los invitaría a que hiciéramos un estudio y un análisis serio de qué es lo que necesita esta provincia y volcáramos ese dinero hacia fines más útiles.

Aquí habría muchas cosas que conversar...

SR. PEREZ. — Por eso ganaron las elecciones en El Bolsón.

SR. BASSE. — Aquí habría muchas cosas; y sería interesante que los señores diputados del oficialismo revisaran los decretos del gobierno al igual que nosotros...

SR. GONZALEZ. — Están revisados y autorizados por la Legislatura para poder hacerlo.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. BASSE. — Yo invitaría al señor diputado que tanto habla y que tanto interrumpe, que se fijara qué contiene el decreto 692 del 6/4/66 que dice...

SR. GONZALEZ. — Lo podemos estudiar cuando salgamos del recinto o tratemos ese asunto en particular.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. BASSE. — Después que hable yo, puede hablar usted si quiere.

SR. GONZALEZ. — Hablo ahora y después también.

— Suena la campana de orden.

SR. BASSE. — Yo invitaría a los señores diputados que vieran el decreto citado, que dice que por contratación directa se arregla un coche Bergantín en la cifra de más de 300 mil pesos...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. MIGLIANELLI. — Pido la palabra para hacer una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. BASSE. — Yo creo, señor presidente, que no podemos votar para seguir gastando...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente, he hecho moción de orden...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. BASSE. — Me han solicitado una interrupción y la he concedido.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Hay una moción de orden, señor diputado.

SR. GAITAN. — No hay ninguna moción de orden.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El señor diputado Miglianelli tiene la palabra, que ha solicitado a presidencia, para hacer una moción de orden.

SR. BASSE. — Se me quita el derecho a hacer uso de la palabra.

SR. GONZALEZ. — No se lo quita.

SR. GAITAN. — Cuando termine el señor diputado Basse puede hablar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Es que no me dejan hablar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia le ha dado la palabra, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Para que no sea interrumpido el señor diputado Basse, es que he pedido la palabra.

SR. BASSE. — Esa no es una moción de orden.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente. Solicito que la Cámara vote si el señor diputado Basse está en la cuestión o de lo contrario que vuelva a la misma.

SR. IZCO. — Esa sí es una moción de orden.

SR. BASSE. — Estoy en la cuestión, porque estoy en la forma como se manejan los dineros en esta provincia.

SR. GONZALEZ. — Según la opinión suya.

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia ha llamado la atención en reiteradas oportunidades al señor diputado Basse para que vuelva a la cuestión. Le va a conceder el uso de la palabra pero le hace la observación de que cuando se salga de la cuestión le va a retirar el uso de la misma.

SR. BASSE. — Entiendo que estoy en la cuestión, señor presidente, estamos tratando una ley que faculta al Poder Ejecutivo a hacer uso de 12 millones y estoy dando las razones por las cuales no podemos votar esa ley, por el mal manejo que se hace de los dineros de la provincia. Así que creo estar dentro de la cuestión, señor presidente.

Me había solicitado una interrupción el señor di-

putado Salinas y con su consentimiento se la voy a conceder.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Ya hemos fijado con claridad nuestra posición con respecto al problema del stand famoso de Tucumán.

Aquí nos estamos admirando de cifras, de actitudes y demás. Tengo sobre mi banca la ley número 111 del año 1959, sancionada por esta Legislatura, en la cual se faculta al Poder Ejecutivo de la provincia para invertir hasta la suma de 500.000 pesos. De acuerdo con los valores nominales y la terrible inflación que vive el país, yo creo que nos encontramos próximos a los 18 ó 20.000.000 de pesos. No es cuestión de fijar pesos más o pesos menos. He fijado una posición clara por el hecho de que si estamos en condiciones de representarnos en forma seria en Tucumán o no.

Además, señor presidente, tengo otra duda. Cuando el Poder Ejecutivo envía un mensaje y proyecto de ley a este Cuerpo fijando una suma tope, debe venir acompañado de los elementos que hagan a esa suma. Nosotros la hemos conocido así en forma general en la comisión y a través de la exposición del señor ministro. Y vuelvo a repetir nuestra posición, tenemos que estar presentes en Tucumán. Sabemos de los desastres que sufre la provincia, inclusive yo he adelantado en una reunión específica, y el señor diputado Izoa puede repetirlo, que hablé única y exclusivamente de una austeridad plena y completa sobre este aspecto. Hoy lo vuelvo a ratificar, pero tampoco esta provincia que tiene una hegemonía especial, que tiene complejos económicos definidos y serios, que tiene límites internacionales con Chile, que tiene salida al mar, que existe una diversidad de productos, no puede estar ausente de Tucumán para que se la conozca.

Yo veo muy atendibles las razones del señor diputado Basse y creo, inclusive, que en ningún momento estuvo fuera de la cuestión, ya que estuvo avalando con cifras y demás cosas que hacen a la austeridad, eso es cierto. Por eso, señor presidente, cuando se habla de piedras fundamentales, cuando se habla de carteles y cuando se habla de futuras obras, hay un poco de razón y un poco de justificación que ningún sector de esta Cámara tiene la culpa. Nosotros no hemos inaugurado, los hombres y los sectores representativos de esta Cámara, esa etapa de las ilusiones nos han enseñado mal y seguimos con el mal ejemplo. Algún día lo justificaremos, pero no debemos culparnos.

Aquí, señor presidente, por encima de todas las cosas hay algo fundamental: es el aniversario de la independencia argentina, que nosotros como provincia nueva tenemos indiscutiblemente que dar un ejemplo en esta especial emergencia en que cumple nuestro país, 150 años de independencia.

Con esta posición la bancada Demócrata de Río Negro va a apoyar el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, pero dejó plenamente establecido, como manifestara anteriormente, que nosotros no votaremos un centavo más con relación a los gastos

que origine el stand en la provincia de Tucumán. Nada más.

SR. GAITAN. — No se preocupe, señor diputado, igual lo van a hacer por decreto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Base.

SR. BASSE. — Bien, señor presidente: Voy a terminar aquí no más, manifestando simplemente que en su oportunidad nuestro sector propiciará la presencia de los señores ministros en este recinto, esperando que entonces concurren con tanta diligencia como lo han hecho ahora, para conversar sobre otro tema que no será precisamente de festejos sino de cosas de mucho interés y que realmente importan para la buena marcha de la provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Como argentino y como rionegrino no podía estar ausente en el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que certifico con mi firma. Pero en honor a la verdad, señor presidente, voy a verme obligado a aclarar una situación. Como dije, ha sido mi intención al comienzo, y lo sigue siendo, que nuestra provincia esté representada en la ciudad de San Miguel de Tucumán con motivo del sesquicentenario de nuestra independencia.

A través de los hechos que se suscitaron en las distintas reuniones de la comisión que preside el señor ministro de Asuntos Sociales y a las que no he asistido pues estaba ausente de Viedma, he podido informarme a través de las palabras del señor ministro presente en este recinto y de algunos legisladores, de que originariamente existió un proyecto que elevaba la cifra, al presentarse en la comisión, a la suma de 28 millones de pesos; si no estoy mal informado y luego veo que el Poder Ejecutivo, en un gesto quizá austero, envía un proyecto por el que destina 15 millones de pesos.

A eso debo agregar algo más, señor presidente, que me ha satisfecho en las palabras del señor gobernador de la provincia. Por un asunto que va al caso especificar aquí, fuimos a su despacho hace pocos días, para ser concretos y precisos, la comisión designada para la elección del escudo de la provincia. En la conversación el señor gobernador manifestó en su despacho que ese gasto de 15 millones de pesos se había conseguido reducirlo en un cincuenta por ciento. Así, señor presidente, la austeridad marcada por el gobierno en ese sentido la veo plausible. Porque, pese a todo, nuestra provincia va a estar representada en el sesquicentenario de nuestra independencia.

Por eso ayer en comisión manifesté estas mismas palabras, cuando el señor ministro, que tan gentilmente había concurrido a la comisión dijo que los 15 millones de pesos se reducirían en un 20 por ciento. Pregunté al señor ministro el por qué de la diferencia de los cinco millones de pesos, refiriéndome a lo que había manifestado el señor gobernador, y el señor ministro muy amablemente dijo que no tendría ningún inconveniente en pedir al señor ministro de Asuntos Sociales todos los datos necesarios y concurrir a esta sesión a informar a la Cá-

mara —como ha hecho— e inclusive ha dado el informe.

Quiero aclarar, señor presidente, que al firmar este despacho, en la redacción del primer artículo veo la diferencia —un error tal vez, una omisión— porque atento al informe del señor ministro se iba a decidir en esta sesión si el monto se iba a elevar a 12 millones, a 7, 8 ó 9, por eso había pedido que la redacción del artículo 1º dijera hasta 12 millones de pesos, cosa que veo que no dice. No obstante, en general estoy de acuerdo en que estemos representados en el sesquicentenario de nuestra independencia en Tucumán; muy de acuerdo en la medida que podamos presentarnos y estar presentes dignamente. Sabemos perfectamente cuáles son los momentos difíciles porque atraviesa no sólo nuestra provincia, sino el país todo. Situaciones imprevistas y que son de todos conocidas hacen que la ya afectada economía nacional y provincial, se vean aún más castigadas y que por razones de humanidad tengamos que ver —como se ha comentado aquí con un poquito de duda si se quiere— del por qué tenemos que ir a gastar millones de pesos en cosas que aparentemente no significan nada, máxime en estos momentos en que muchas familias están necesitando quizá una ayuda que no se le puede hacer llegar. Nosotros vamos, señor presidente, a invertir sumas en cosas aparentemente superfluas, pero como lo ha dicho hace un momento un señor diputado, estaremos presentes en el ciento cincuenta aniversario de nuestra independencia, en el lugar preciso en que nuestros prohombres nos dieran la libertad que gozamos y que seguiremos gozando a través de los siglos.

Yo creo, señor presidente, que lo único que debemos discutir es si podemos estar representados dignamente haciendo las economías máximas o de lo contrario si tenemos que invertir esas sumas o si estamos dispuestos a hacerlo o no.

Muchas críticas se le podrán hacer a este gobierno, pero no creo que sea éste el momento. Pero si quiero hacer resaltar aquí esta reflexión: si el Poder Ejecutivo envía un proyecto para gastar una cantidad determinada de dinero, deberá estar seguro de que las arcas provinciales no se verán afectadas por esa inversión, y si se ven afectadas por lo menos tendrá los medios y recursos necesarios para solucionar ese gasto.

Ante lo argumentado en este recinto, señor presidente, cabría —diría yo— preguntarle al señor ministro presente si él está en condiciones de informarnos cuál es la consecuencia, de esta cifra del despacho de comisión, que pueda resultar en la economía de la provincia. Me agradaría saber de boca del señor ministro si esto va a ser realmente un motivo de atraso en los pagos de los sueldos, por ejemplo, o va ser un motivo para que se reduzca la entrega de las partidas o se paraliquen obras que están en marcha y que son de imprescindible necesidad en nuestra provincia.

Y repitiendo lo que dije al comienzo, señor presidente, creo que si el Poder Ejecutivo ha decidido hacer la inversión, a no dudarlo sabrá aplicar y tendrá dentro de sus facultades la posibilidad o la forma de evacuar estas previsiones sin que impliquen perjuicio

alguno a la economía de la provincia.

Con estas palabras, yo anticipo el voto favorable al proyecto en general.

SR. BASSE. — Pero si no le contestó el señor ministro todavía.

SR. DIGIUNI. — Pero en particular, en el artículo 1º, es que solicito que se me haga la aclaración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Indiscutiblemente pertenecer a la ciudad de General Roca afectada hace poco tiempo por los aluviones, con las consecuencias por todos conocidas, se hace un poco difícil votar un despacho como el presentado sin antes hacer algunas reflexiones, si bien ya está dentro de la tranquilidad y la conciencia de uno, es bueno expresarlo.

Al igual que mi compañero de bancada anticipo el voto favorable a este despacho en general, y lo hago con tranquilidad de conciencia aclarando y saliendo también un poco en defensa de todos los concejales que integran el municipio de mi ciudad quienes están trabajando con responsabilidad, unidos a otras autoridades para comenzar en breve las obras de defensa contra los aluviones.

Con esto desvirtúo públicamente que esa comisión vecinal esté desconocida por las autoridades municipales de mi ciudad. Todos los concejales y sectores políticos están trabajando y lo están haciendo con responsabilidad, como se debe hacer. No me atrevo a decir si una obra vale 20 millones o 200 millones. Los técnicos sabrán, para eso fueron a la universidad a estudiar, para eso han hecho otras obras en el país y en el mundo. No me aventuraría a hablar, señor presidente. Pero tengo, sí, la absoluta confianza de que antes de finalizar 1966 las obras de defensa contra aluviones en General Roca tendrán que estar comenzadas; porque también públicamente, aquí —lo digo ahora— sabré con toda responsabilidad venir a realizar la denuncia si eso no se realiza. Porque entonces sí, empezando desde abajo hasta el de arriba, se nos reirían en la cara una vez más, como se nos ran reido desde hace muchos años atrás con la famosa promesa de realizar las obras de defensa contra los aluviones desde aquella memorable época en que pareció que se iba a realizar pero que, cuando a un presidente se le dijo que las aguas no venían de los deshielos de la cordillera, se enojó y la obra no se hizo.

Yo estoy con lo que decía el señor diputado Salinas. Hay que presentarse con dignidad y no podemos estar ausentes en esta exposición feria de Tucumán por muchas razones. La primera —también se dijo aquí— que somos una provincia nueva y necesitamos promocionarnos.

Aclaro que difiero también en parte de lo programado y lo voy a expresar. Entiendo, señor presidente, que si bien el señor ministro terminó de decir hace un momento que se necesitan aproximadamente seis millones de pesos para hacer el stand, yo diría que no hay que fijarse si cuesta un millón más, pero estar bien representados. Dije hace un momento que difería con la forma como se había programado esto,

no porque no la crea correcta, señor presidente, sino porque entiendo que sí puede realizarse tal vez una economía de varios millones de pesos realizando con dignidad también una celebración del sesquicentenario de la independencia de nuestro país. Yo propondría, por ejemplo, a la comisión que ha realizado este despacho que en lo programado dentro de la provincia se realicen únicamente los actos que no tengan erogaciones, aunque sean simplemente actos escolares.

SR. SA PEREYRA. — Le solicitaría una breve aclaración, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Cómo no, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Es una simple pregunta. Tengo una duda. ¿Usted recuerda el nombre del presidente que se enojó porque le dijeron que las aguas de los aluviones no provenían de la nieve?

SR. MIGLIANELLI. — Sí, el ex general Perón.

SR. SA PEREYRA. — Gracias, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Decía, señor presidente, de acuerdo a lo que he escuchado, que se ahorraría una suma del orden de los cinco millones de pesos si realizáramos en la provincia actos que no tengan erogación.

Entiendo que esa sería una de las formas de rebajar esto, que no creo gastos, sino una inversión, además de estar adheridos a lo que no podemos estar ausentes. Porque entiendo, señor presidente, que esta inversión puede servir de promoción para la provincia; lo expresé también ayer en comisión —a pesar de que no pertenezco a ella— cuando estaba el señor ministro.

Vale la pena invertir unos pesos más, contratar los servicios de los profesionales que correspondan y realizar la filmación de nuestro stand en Tucumán, a la que se le agregarían nuevas filmaciones dentro de la provincia en su parte socio-económica y de turismo. A esas películas, con distintas copias, utilizando el servicio de las embajadas y de los agregados comerciales, distribuirla en el mundo, en forma especial en los centros económicos, para demostrar el potencial económico de nuestra provincia, las posibilidades y el futuro que puede ofrecer a todos los inversores.

Esta es una provincia nueva, señor presidente, por eso entiendo y dije hace un momento que esto no es un gasto sino que puede ser una inversión; quizás no sea éste el momento propicio para realizar esa inversión. Muchas veces en la vida se hacen inversiones cuando menos se pueden hacer, porque son imprescindibles e indispensables.

Entiendo, señor presidente, que es indispensable e imprescindible estar en Tucumán; entonces ya que hay que hacer esta inversión tratar, entonces sí, de invertir muy poco más y hacer conocer nuestra provincia, pero no en los sectores que digan: ¡Qué hermoso es Río Negro!, o seguir mostrando nuestras manzanas y nuestro Bariloche, sino mostrar también la otra faz, señor presidente. Como dije hace un momento, mostrar la faz del futuro de esta provincia y lo que podría significar para inversores de todo el mundo.

Eso es lo que quería expresar, señor presidente, y es la acotación que hago a la comisión: que solamente se autorice la construcción del stand como

corresponde y que se agregue una partida para esa filmación, para esa promoción y que se suspendan todos los actos en el interior de la provincia que signifiquen erogaciones; si mal no recuerdo, las cifras están en el orden de los cinco o seis millones de pesos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Anticipo a la Cámara que voy a votar calurosamente este proyecto. Lo voy a hacer por seis argumentos que esquemáticamente he anotado aquí, de un convecino de General Roca, colega mío, que acaba de precederme en el uso de la palabra.

Me parece fundamental hacerlo y los voy a repetir para que queden remarcados en este recinto: 1º) Que cuando nuestra provincia se presente en alguna parte, debe hacerlo con dignidad. Para eso necesita medios; 2º) Que no podemos estar ausentes. Evidentemente Río Negro debe estar presente en todas las manifestaciones nacionales; 3º) Que es una provincia nueva y debe promocionarse. Creo que huelga cualquier comentario al respecto. Lo saben todos los señores diputados; 4º) No hay que fijarse si cuesta un millón más. Señor presidente: Cuando se trata de promocionar a nuestra provincia y mostrar a los ojos de todo el país cómo somos, qué somos y cómo actuamos los rionegrinos, no nos podemos detener ante un millón de pesos más o un millón menos; 5º) No es un gasto, es una inversión. Evidentemente tiene razón el señor diputado que mencionaba el argumento; esto es una inversión y no un gasto; 6º) Es necesario e imprescindible estar en Tucumán. Yo también lo creo así.

Esos argumentos, señor presidente —y lo felicito al señor diputado que los usó— es posible que faltaran en mi capacidad de argumentación cuando tuve el orgullo y el honor de presentar a esta Cámara un proyecto que no llevaba dinero nuestro a otra provincia, sino que hacía que, una cifra igual o algo menor, se gastara en nuestra provincia y vinieran a la misma dineros de las otras. Me refiero a aquel proyecto de ley por el que se aceptaba la realización del Tercer Congreso Nacional de Asuntos Municipales en la ciudad de General Roca.

En aquel momento es posible que yo no haya tenido la capacidad suficiente para traer estos argumentos porque son exactamente los mismos que hoy pueden avalar nuestra concurrencia a Tucumán. Sólo hay una diferencia: aquí somos invitados a otra provincia y en aquél caso, las provincias habían elegido a la nuestra para realizar esa reunión nacional. Es posible, tal vez, que en aquella oportunidad el diputado que habla haya cometido otro error más, haya conseguido que ese congreso nacional se pensara realizar en la ciudad de General Roca, nombre que alguna vez se dijo era "tabú" traerlo a esta Cámara.

Señor presidente: yo voy a hacer otra referencia al margen específico de este proyecto, pero quiero recoger algunas versiones que he escuchado. Me refiero concretamente a la defensa contra los aluviones en la ciudad de General Roca, que estoy absolutamente seguro que va a realizarse.

Ayer tuve la oportunidad de estar presente en una

reunión del Concejo Municipal de esa ciudad y que, posteriormente, en la reunión constitutiva de la comisión que va a tener a su cargo llevar adelante la realización de la obra, se mostraron los planos de la obra y he traído —y lamento no tenerlos aquí porque no pensaba que este tema iba a poder considerarlo aunque fuera ligeramente—, he traído, decía, para conocimiento de los señores diputados dos fotografías de los planos presentados por Agua y Energía a consideración del Concejo Municipal de General Roca y de la comisión que se ha constituido y voy a decir para conocimiento de todos así ligeramente, que la obra costaría alrededor de 265 millones de pesos, tendrá un largo de 80 hectáreas y una capacidad de almacenaje de 3.700 metros cúbicos, lo que permitirá aguantar...

SR. GAITAN. — Usted es más caro.

SR. MOLLO. — Lo que permitirá aguantar 3 ó 4 aluviones como los que hemos tenido...

SR. GAITAN. — Pero aquí había otro proyecto que había mencionado el señor diputado Basse que era de 20 millones de pesos...

SR. MOLLO. — Puede ser, no vamos a entrar en el tema, que lo acoto al margen.

— Hablan varios señores diputados.

SR. DIGIUNI. — Me permite, señor diputado Mollo?

SR. MOLLO. — Cómo no, si presidencia lo autoriza, yo no tengo inconveniente.

SR. DIGIUNI. — Ese mismo trabajo que ha mencionado el señor legislador otro señor diputado dijo que se haría con 20 millones de pesos. Mire lo que son las cosas, el señor diputado decía que hay que invertir 265 millones de pesos. Yo le propongo una cosa: Tome el proyecto del señor diputado Basse, haga la obra y nos ahorraríamos 220 millones de pesos. Con ese sobrante tendríamos para ir a Tucumán hacer el congreso de municipalidades y otras cosas más.

— Hablan varios señores diputados simultáneamente.

SR. MOLLO. — Yo hablo de la obra, de los planes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia les pide amablemente a los señores diputados que vuelvan a la cuestión, se está hablando de un proyecto para concurrir al sesquicentenario de Tucumán.

SR. IZCO. — El señor diputado Mollo es más caro...

SR. BASSE. — El señor diputado Mollo no está en el tema, señor presidente.

SR. MOLLO. — Yo soy un diputado caro, señor diputado Izco, y por eso me voy a cifras tan caras.

SR. IZCO. — Cuesta no estar en el tema.

— Hablan varios señores diputados simultáneamente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ruego a los señores diputados no dialogar.

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Agradezco su gentileza, señor presidente.

Yo he traído esta cifra así tangencialmente, pero seguramente lo ha de discutir esta Legislatura y lo vamos a conversar y estudiar en profundidad. Lo he hecho así como una acotación marginal al tema en debate.

Lo que sí me interesa destacar, señor presidente, es y vuelvo a recalcarlo, que me parece magnífico este proyecto y confío en que los señores diputados, al pedido expreso del Poder Ejecutivo, dé fondos para la realización del III Congreso Nacional de Asuntos Municipales, le den también, por los mismos argumentos que he podido escuchar en el breve tiempo que llevo en el recinto, una sanción favorable. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Voy a hablar concretamente, señor presidente, de la feria exposición de Tucumán. No voy a hablar de aluviones, porque demasiadas desgracias tenemos cerca de nosotros como para agregar las nuestras a las del Alto Valle.

SR. MIGLIANELLI. — Pero le van a llevar agua a San Antonio.

SR. IZCO. — Del problema del agua a San Antonio podríamos hablar mucho, pero el hecho es que desde que se cortó la vía estamos sin agua.

Señor presidente: Yo voy a refirmar lo que expresé en oportunidad de la reunión de la comisión del sesquicentenario. En la medida que estuviéramos representados con la amplitud y con la importancia que aparentemente iba a tener esa feria, mi opinión era de participar y estar allí presentes. Desgraciadamente, esta feria también, con muchas cosas, ha nacido un poco mal pisada. Los que no están presos en Tucumán andan escapados a raíz de los problemas con los pabellones o los problemas con las licitaciones o de otro tipo. Espero y confío que a nosotros no nos vaya a pasar lo mismo.

Tengo que hacer ahora una aclaración: Han pasado dos meses y temo que nuestra participación tan a la ligera, tan rápidamente en función del tiempo, no vaya a cubrir lo que era, por lo menos, mi aspiración y la de muchos de los señores miembros de la comisión que estaban presentes en la reunión del mes de marzo. Todavía estamos por hacer el pabellón y el 9 de julio se espera que se inaugure la feria.

En cuanto a los conceptos de austeridad que se han declamado, yo recuerdo que considerando el proyecto que fue presentado —o que no terminó de ser presentado pero que aparentemente se había estado dispuesto a presentar— en aquella oportunidad costaba enormemente más que éste. Recuerdo algo de 18 millones y, contrariamente a lo que expresaba un miembro de la comisión de que era el costo del stand, era el arrendamiento, señor presidente: el arrendamiento del stand. Se estaba trabajando tan de oídos que se estaba confundiendo arriendo con cobro. En este sentido el Poder Ejecutivo ha sido mucho más austero y mucho más realista al poner una cifra más baja, no para un arriendo sino para una inversión o una adquisición que puede tener algún otro futuro u otro uso en la provincia.

Pero, señor presidente, cuando aquí hablamos de matemáticas siempre tenemos algún problema con ei

Poder Ejecutivo. El Ejecutivo propone 15 millones de pesos en su mensaje; el señor diputado Digiuni manifiesta que se podría hacer con el cincuenta por ciento menos, según manifestaciones del presidente de la comisión provincial, que es el señor gobernador, presidente honorario de la comisión. Quedarían entonces siete millones y medio, pero como consecuencia de esa posibilidad la comisión puso aquí 12 millones. Yo realmente no entiendo que si se puede hacer por 7 millones y medio porqué tenemos que ponerle 12, o si no se puede hacer con siete millones y medio, por qué el gobernador dice que se puede. Algún dato tendrá y no creo que haya hablado por hablar. Entonces, señor presidente, tendríamos que reconsiderar en particular la cifra, o sea poner esos siete millones y medio o saber por qué ahora, hoy a 34 o 48 horas de esa manifestación, tienen que ser 12 millones; y a esto no le agregó otros gastos que van a salir por otras vías, como los gastos de pasajes, de viáticos, los gastos de instrucción de algún personal y demás.

Cuando hablo de viajes, hablo de gastos de viáticos, de nafta, pasajes, etcétera, que no están incluidos en estos montos porque tienen partidas especiales en el propio presupuesto.

Aclarado esto del monto de lo que podíamos llamar a esta altura del debate una inversión o deformación, porque ya no sabemos qué es lo que estamos tratando, quedaría el análisis de los actos en la provincia. En ese sentido, señor presidente, quien habla se manifestó contrario al plan que la comisión ejecutiva proponía a la Comisión Honoraria —creo que por ahí va el asunto— respecto a los festejos a hacer en la provincia, propicié, y alguien me acompañó también, de que nos limitáramos a actos cívicos, culturales que tuvieran verdadera relación con el hecho histórico que íbamos a recordar. Por las manifestaciones del señor ministro he visto que ellos en alguna medida estarían coincidiendo, salvo lo de la fiesta de la nieve que algún señor diputado se mostraba muy inquieto por el costo real que iba a tener una festividad de esa naturaleza dentro de los festejos del sesquicentenario. Los certámenes literarios costarán poco dinero, las jornadas históricas, las conferencias y los actos cívicos cuestan menos, no cuestan más que palabras, discursos generalmente...

SR. ABBATE. — Y un poco de sentimiento.

SR. MOLLO. — Un mucho.

SR. IZCO. — Dinero no cuestan. Yo propiciaba que se hicieran ese tipo de manifestaciones, incluso con personas de jerarquía que pudieran evocar la fecha con gran conocimiento y con gran autoridad.

No estaba de acuerdo con las olimpiadas deportivas, y veo que se han suprimido. Lo considero muy acertado. Estas olimpiadas terminan generalmente con conflictos o con patadas entre los pueblos que se disputan esa clase de actos.

Señor presidente: Refirmando nuestro pensamiento, que no ha variado, solamente surge ahora la duda si estaríamos representados con la amplitud y la jerarquía que entendemos, y la otra duda es referida al verdadero monto o cifra autorizada a invertir por esta ley, si será del 50 por ciento de lo proyectado por el Poder Ejecutivo o si será del monto que esta Comisión de Presupuesto ha despachado y

somete en este momento a la Cámara.

Nosotros, en la medida que sea rectificado el monto, veríamos entonces que hay alguna coincidencia entre las expresiones del señor gobernador en cuanto a costos y las resultantes de autorización de gastos, en la medida que no sea así, tendríamos que tener nuestras dudas, por lo que se ha hecho que podría hacerse por la mitad y por lo que se autoriza un gasto que es del 80 por ciento de lo presupuestado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Para una intervención muy breve, señor presidente.

El señor ministro y los señores miembros de esta Cámara que integran la comisión honoraria han manifestado que prácticamente nos encontramos en lo que hace a invitaciones al sector privado a concurrir a Tucumán, en el mismo estado de hace dos meses. Es decir, que en estos dos meses prácticamente no se habrá adelantado nada. Ello significa, señor presidente, que nos quedan escasamente cincuenta días para que esto se coordine entre todas las entidades representativas de los distintos sectores de la economía rionegrina que, realmente es lo importante para mostrar.

Es decir, nosotros tenemos que ir a Tucumán con la mejor expresión de nuestro potencial en el plano de la producción: frutícola, minera, ganadera y en el plano de la industria. Yo lamento que posiblemente no podamos hacerlo por una cuestión de urgencia en la organización que no permita llegar con niveles óptimos en ese aspecto, y lógicamente, entonces, este stand en Tucumán debemos cubrirlo con gráficos de gobierno, con fotos de planes a desarrollar y una serie de actividades vinculadas al gobierno, y desde luego, señor presidente, usted convendrá conmigo que en Río Negro el gobierno no es lo mejor que la provincia tiene para mostrar.

Eso era lo que quería decir, señor presidente, en el sentido de que hubiera deseado de que la concurrencia hubiera posibilitado, o se hubiera posibilitado la concurrencia de sectores de la producción en los mejores niveles para exhibir toda la posibilidad y potencialidad que tiene la provincia de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: A 52 días del 9 de julio en que se cumple el sesquicentenario de la declaración de la independencia patria, estamos en la Legislatura provincial discutiendo la provisión de los fondos necesarios para concurrir a la exposición nacional del sesquicentenario.

Señor presidente: A mí me parece que el problema está en que si dentro de esos 52 días que faltan, corridos, hasta el 9 de julio, el Poder Ejecutivo podrá con 12, con 8 o con 18 millones de pesos, darle a la exposición un volumen que represente realmente lo que es nuestra provincia y la haga conocer, por lo menos, dentro del concierto de las demás provincias argentinas. Entiendo que lo fundamental de esta exposición de nosotros los rionegrinos, señor presidente, no es el hecho de honrar a la patria en Tucumán

con un stand millonario, sino que es para nosotros una necesidad como patagónicos; el hecho de calificarnos patagónicos, significa ser los más desconocidos dentro del concierto nacional, de hacernos conocer; pero para hacernos conocer no basta solamente con que utilicemos los servicios de una excelente fotografía que refleje fundamentalmente las bellezas de nuestros parques nacionales; es necesario demostrar que somos un pueblo laborioso y que estamos, paso a paso, evolucionando, progresando y contribuyendo también; al progreso de la Nación.

Mi compañero de bancada que reemplazó al señor diputado Foghini en la Comisión de Presupuesto firmó el despacho de comisión, señor presidente, por el que se asignan 12 millones de pesos a los fines del cumplimiento de esta ley. Indudablemente que los argumentos vertidos en la comisión por el representante del Poder Ejecutivo han hecho que él estime que esos 12 millones son necesarios, porque si vamos a concurrir debemos cumplir un mínimo de eficiencia, un mínimo de nivel dentro de esa concurrencia. Si concurrimos con 1 millón de pesos y alcanza para ese nivel, serían suficientes, pero si las explicaciones del señor ministro de Obras y Servicios Públicos de la provincia, quien ha asumido la responsabilidad de la organización de este stand, si asume el Poder Ejecutivo esa responsabilidad de promover la concurrencia a esa exposición y cree que con 12 millones de pesos es suficiente, también lo creemos nosotros, señor presidente, aunque no olvidamos las palabras del gobernador de la provincia cuando estimó que tal vez con siete millones y medio podía llegarse al máximo. No quiero, señor presidente, decir que estos gastos no tengan otras prioridades tal vez más indispensables y tan necesarias como hacernos conocer dentro del concierto nacional. Indudablemente eso es real: 12 millones de pesos a Río Negro le hacen mucha falta para muchas cosas que hay que hacer y no están hechas; pero esto también es una cosa que tenemos que hacer y no está hecha. ¿Con cuánto, señor presidente? El Poder Ejecutivo estimó, en un principio, que con 18 millones. Entiendo que esos 18 millones han sido evaluados a ojo de buen cubero. Luego de estudiada la cuestión y hechos algunos cálculos, que tampoco pueden ser profundos, porque Tucumán queda lejos, se estima que con doce millones va a alcanzar para el stand, publicaciones, folletos y demás.

Nosotros vamos a apoyar la sanción de este proyecto de ley, pero no ignoramos que estos 12 millones de pesos los necesitamos también para otras cosas; y tengo la seguridad de que es así. Nosotros sabemos positivamente que tenemos un balneario aquí a treinta kilómetros que, teniendo un río a tres mil metros, no tiene agua corriente y que con 12 millones de pesos nos sobraba plata para la instalación del agua corriente allí.

SR. GAITAN. — ¿Me permite una interrupción? Yo le puedo señalar un destino que haría un poco más al honor de la provincia. Creo que en este momento la provincia de Río Negro debe estar debiendo alrededor de 80 ó 100 millones de pesos por cuentas de almacenes, proveedores, contratistas, etcétera, etcétera. Cuentas vencidas. En fin, ya ve usted que no

es tan brillante la situación económica como para posibilitar hacer proyectos de cosas que vamos a hacer si todavía no hemos podido pagar cosas elementales que ya hemos gastado.

SR. ABBATE. — Yo, señor diputado, desconozco el estado financiero de la provincia en relación con sus contratistas y proveedores. Creo que no debemos estar al día, pero tampoco la situación debe ser demasiado acuciante. Tengo mis reservas...

SR. GAITAN. — Si me permite, usted conoce que un solo organismo está debiendo más de 40 millones y es el Idevi. Creo que lo conoce o usted estaba presente cuando se manifestó.

SR. IZCO. — Yo le diría algo más. Si hubiéramos recibido la rendición de cuentas en el plazo constitucional, sabríamos mucho más de lo que sabemos hoy. Pero como tampoco lo han mandado en el plazo que fija la Constitución, como es costumbre, no sabemos lo que tendríamos que saber a esta altura.

SR. ABBATE. — En este asunto de la rendición de la cuenta de gastos de inversiones del presupuesto 1965, yo tenía mis dudas, pero creo que es al 30 de junio la obligación. Quiere decir que todavía no está cumplido el plazo. Pero no es esa la cuestión, señor presidente. El poder administrador es el Poder Ejecutivo de la provincia; nosotros somos un poder legislador. Aquí indudablemente que una administración puede y debe ser señalada en sus errores y que es responsabilidad nuestra ver cómo se gasta el dinero en la provincia. Créame, señor presidente, que como rionegrino me causaría una profunda pena el que nuestra provincia no estuviera representada en la exposición del sesquicentenario del Congreso de Tucumán. Pero también me causaría vergüenza que la provincia no cumpliera sus compromisos financieros. La Provincia tiene capacidad para cumplirlos.

Pero si hemos sancionado aquí un presupuesto, publicando los gastos y los recursos en relación a 1964, no podemos negarle a la provincia confianza por 12 millones de pesos.

La provincia tiene capacidad; ahora, es el poder administrador el responsable del manejo de esos fondos. Porque 12 millones se economizan de muchísimas maneras, señor presidente, y se invierten en esto, que a mi juicio, es necesario. Es necesario no para mostrar un panorama de Río Negro brillante, fabuloso, lleno de cuernos de la abundancia como los proyectos de escudos que hemos estado viendo esta mañana. No, señor presidente, si somos un enano dentro del concierto nacional; somos una provincia potencialmente con recursos, tampoco es cierto que seamos una provincia potencialmente rica, porque cualquier cosa nos cuesta infinitos sacrificios y trabajos. No podemos sembrar ni trigo, ni maíz y cualquier cosa que plantemos la tenemos que regar. Entonces quiere decir que Dios no ha sido tan venturoso para darnos y regalar-nos cosas; las cosas que obtenemos, las obtenemos a fuerza de sacrificio y trabajo, de lo cual me enorgullezco, señor presidente.

En ese sentido quiero decir, señor presidente, que nosotros, los del bloque Demócrata Cristiano, vamos a asumir la responsabilidad de votar favorablemente este despacho, sin desconocer de que estos 12 millones pueden ser invertidos en un montón de cosas

también necesarias. No considero que esta concurrencia de la provincia de Río Negro a la exposición del sesquicentenario sea un lujo, es una necesidad, señor presidente; una necesidad que cuesta 12 millones y que nosotros vamos a votar favorablemente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — No es, señor presidente, para una aclaración sino para una expresión de deseos. ¿Se me está permitido, verdad?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia le ha concedido la palabra, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Muchas gracias, señor presidente.

Aquí se ha dicho en varias oportunidades que se anhela que la muestra de Río Negro en la feria exposición del sesquicentenario de Tucumán no sea una simple muestra fotográfica. Mi expresión de deseos, y creo es compartida por una gran mayoría de este Cuerpo y estoy seguro se ha de cristalizar porque sé y conozco lo verdaderamente ejecutiva que es la actividad privada de nuestra provincia, es que ella colabore para que en los pocos días que nos quedan hasta el 9 de Julio, Río Negro esté representada dignamente en su faz privada.

Tengo confianza en las fuerzas vivas, en la actividad privada de nuestra provincia y sé que cuando hay voluntad y deseos de trabajar cincuenta días son suficientes y sobran, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el despacho en general.

SR. BASSE. — Solicito que la votación sea nominal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción del señor diputado Basse en el sentido de que la votación sea nominal. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Por secretaría se tomará la votación en forma nominal.

— Votan por la afirmativa los señores diputados Abbate, Baratta, Salinas, Digiumi, Foghini, Funes, González, Iribarne, Lapuente, Miglianelli, Mollo, Pérez, Siccardi y Vega.

— Lo hacen por la negativa los señores diputados Basse, Gaitán e Izo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La votación ha arrojado catorce votos por la afirmativa y tres por la negativa, por lo que ha sido aprobado el despacho en general.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Si bien no había hecho moción cuando hacía uso de la palabra argumentando por qué apoyaba este despacho ahora sí quisiera que la comisión tuviera en cuenta la sugerencia realizada de que se destinara dinero solamente para la construcción del stand y que también se le dé un margen de holgura y que el mismo se realice como corresponde, y que se deduzcan de las partidas para gastos de celebraciones dentro de la provincia y que se incluya, lo que podría ser en un nuevo artículo, la partida promocional a que me referí con respecto a enviar el extranjero un filme representando nuestra exposición en Tucumán, y además notas tomadas en la actividad privada y en la parte turística de nuestra provincia. Por lo tanto pediría a la comisión que lo considerara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Yo no sé si entendí bien, ya que el señor diputado decía que se reduzcan las partidas de los actos a realizarse dentro de la provincia.

SR. MIGLIANELLI. — Sí, de acuerdo a lo que escuché del señor ministro en su exposición, es que dentro de la provincia se ha de gastar en celebraciones creo que cerca de 5 ó 6 millones de pesos. No es así, señor ministro?

SR. MINISTRO (Sans). — Sí, aproximadamente.

SR. MIGLIANELLI. — Sí, aproximadamente, claro. Yo pediría que esos certámenes no se realizaran y que se remitieran únicamente a la celebración a actos patrióticos de esos que se realizan nada más que hablando, como dijo un señor legislador, pero con mucho sentimiento, pero no gastar dinero. Quiere decir entonces en definitiva que tendríamos los 6 ó 7 millones de pesos para el stand; 1 millón o más que posiblemente podrían costar las filmaciones de una película, y después ahorrar el importe destinado a celebraciones internas para el sesquicentenario. Lógicamente se ahorra una partida pero no la celebración.

Eso es lo que pongo a consideración de la comisión si cree ella que debe ser tenida en cuenta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Por razones obvias no tuve oportunidad de escuchar la exposición del señor ministro, por lo tanto desconozco los actos que se celebrarían en nuestra provincia y que demandarían la cifra que se acaba de mencionar, pero de cualquier manera y ante esa propuesta a la comisión, yo diré que no estimo útil que se reduzcan los gastos a realizar dentro de la provincia. Nuestra conmemoración a quienes en Tucumán nos dieron la independencia debe realizarse con toda amplitud, si es posible debe hacerse llegar a cada uno de los pobladores de nuestra provincia, en un momento dado, así sea de un minuto, una meditación, un recuerdo hacia ese hecho, no solamente concentrándose en Tucumán para recordar a nuestros próceres. Estimo que debemos hacerlo indiscutiblemente en nuestra provincia y no solamente con palabras.

Creo que hay que hacerlo con actos más efectivos,

con actos objetivos, actos que esterioricen ese sentimiento que nos anima a todos los argentinos que recordamos orgullosos esa fecha. Por tal causa voy a pedir a la comisión —que tendrá en cuenta con toda seguridad las expresiones del señor diputado preopinante— que también tenga en cuenta mi argumentación para oponerme en ese aspecto a que se reduzcan los gastos de los actos a realizarse en el interior de la provincia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: En mi carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto habiendo escuchado algunas sugerencias para una modificación del dictamen que está en consideración y a los efectos de poder anunar criterios, si ningún otro señor diputado va a hacer aclaraciones, pediría un cuarto intermedio a efectos de hacer las consultas correspondientes con los integrantes de la comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Antes del cuarto intermedio, señor presidente, yo también, además de la sugerencia que termino de realizar, haría una segunda para que se tuviera en cuenta y ver si alguna de las dos puede ser valedera. Llegado el momento en que la comisión considerara que no es acertada mi proposición y que debe realizarse todo como está programado y ratificado por las palabras del señor diputado Mollo, sugeriría que dentro del despacho se proponga al Poder Ejecutivo, que es el órgano que puede realizarla, que vea la posibilidad, dentro de ese presupuesto, de hacer esa filmación a que me he referido, pues entiendo que entonces sí, señor presidente, que esta inversión que hacemos con la feria del sesquicentenario de Tucumán estaría avalada por una muy buena promoción, ya fuera de nuestra provincia, fuera de nuestro país, cosa que también interesa mucho.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Simplemente, señor presidente, para referirme brevemente a lo que acaba de expresar el señor diputado. Entiendo que esa sugerencia, que expresamente quedaría asentada en la ley y que en definitiva, por ser tal, deja a juicio del Poder Ejecutivo realizarla o no, es suficiente con que haya sido expresada —yo la avalo por otra parte— y creo que debe estar en el ánimo de todos los señores diputados ese tipo de promoción; entiendo que es innecesario que esté en la ley, por cuanto está en el recinto un representante del Poder Ejecutivo que con toda seguridad recogerá la sugerencia y tratará, en los planes que se tengan en cuenta para la realización de estos actos, llevarla a la práctica, si así lo estima conveniente. Yo creo que el señor ministro seguramente ha de recoger esa inquietud y la hará conocer a quienes, en definitiva, serán los que concreten estos actos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Si bien mi pedido de cuarto intermedio es una moción de orden, yo la postergaría a efectos de que los señores diputados puedan hacer todas las aclaraciones que esti-

men correspondientes para tener todas las opiniones referentes a las modificaciones que se han de introducir, con el fin de que no estemos haciendo cuartos intermedios para consultar a la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARATTA. — Señor presidente: He escuchado con atención lo expuesto por los distintos señores diputados.

He notado que entre la programación para la celebración del sesquicentenario de la independencia se había incluido la programación de una olimpiada deportiva. De lo escuchado se deduce que eso no se realizará. Pero quiero destacar que nuestra provincia, como se hace todos los años, realiza un campeonato internacional de ski, que en esta oportunidad va a tener la representación de figuras de prestigio mundial que concurrirán a la fiesta del Cerro Cathedral, después de hacerse el campeonato mundial de ski que se realizará en Chile.

Creo que ese hecho justifica y merece que existiendo el festejo del sesquicentenario de la independencia tenga estrecha vinculación, quiero proponer, para que lo tome en cuenta el señor ministro aquí presente, de que sería mi deseo de que ese campeonato de ski que va a tener singular importancia, se lleve a cabo en esta oportunidad con el nombre de Sesquicentenario de la Independencia Argentina, y que en el presupuesto de gastos se incluya por lo menos, lo que signifique gastos en trofeos a distribuir en esa oportunidad.

El señor diputado Miglianelli con mucha razón, hizo mención de un filme que tendría carácter promocional en el exterior. Si a ese filme que se realizará en la provincia de Tucumán con motivo de los festejos centrales se les agregan los juegos invernales que se van a realizar en nuestra zona andina, que de por sí ya tiene prestigio internacional, creo que tendrá un mayor valor e interés para ser exhibidas en distintas partes del mundo.

El hecho de que yo solicite eso, no quiere decir que desconozco las necesidades más inmediatas y más urgentes de nuestra provincia, como anteriormente han dicho varios señores diputados refiriéndose a los aluviones y a otra clase de problemas, pero creo, señor presidente, que lo que hagamos en promoción tiene una devolución a corto plazo en interés y en valor que hace al engrandecimiento de nuestra provincia.

Por lo que antecede es que solicito que en el presupuesto se incluya la financiación de esos gastos para trofeos de los juegos invernales a realizarse en el Cerro Cathedral. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: Creo que la inquietud del señor diputado Baratta en cuanto a esos gastos estaría solucionada por las partidas de gastos provinciales a los festejos que se realizarán dentro del ámbito de la misma. Por otra parte, lo manifestado por el señor diputado Miglianelli de que no era muy proclive a esos gastos, creo que lo hizo como sugerencia a la Comisión.

En definitiva la comisión tendrá que tomar conocimiento de las inquietudes de los señores diputados Miglianelli y Baratta para ser consideradas en el cuarto intermedio que se ha solicitado, pero no veo la necesidad de destinar una partida especial para lo que solicita el señor diputado Baratta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Entiendo acertadas las palabras del señor diputado Baratta en cuanto a las fiestas de la nieve, pero quiero recordarle, por si en ese momento no lo tuvo en cuenta el señor diputado, que el señor ministro, al informar, manifestó que la fiesta de la nieve puede realizarse igualmente con los fondos de la Dirección de Turismo. No obstante ello, la comisión habrá de considerarlo, por lo que en este momento hago moción de orden de pasar a cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El señor ministro y el señor diputado Abbate quieren hacer uso de la palabra, señor diputado, por lo que entiendo se podría mantener en suspenso su moción hasta que hagan uso de la misma.

SR. GONZALEZ. — No tengo ningún inconveniente en postergar nuevamente esta moción de orden a los efectos de que puedan hacer uso de la palabra el señor diputado Abbate y el señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Se la cedo al señor ministro, señor presidente.

SR. MINISTRO (Sans). — Muchas gracias, señor diputado.

Quería aclarar algunos conceptos con respecto a la moción presentada para modificar la partida de la ley que se está tratando respecto a los fondos a invertir en el orden provincial y aclarar el concepto vertido por el señor diputado Baratta con respecto a los fondos para la realización de la fiesta de la nieve, haciéndole saber que la misma está incluida en el programa de la Dirección de Turismo junto con los estudios que responden a la Dirección Nacional de Turismo.

Estimo atinadísima la moción de filmar todo lo que se refiere al potencial y a las posibilidades de Río Negro y exhibirlas en el exterior, pero las previsiones del Poder Ejecutivo son también dignas de tenerse en cuenta en lo que respecta a gastos que se originarían dentro de la órbita provincial.

Volveré someramente a mencionar la forma en que se ha proyectado invertir esa suma de 5.170.000.— pesos: 1.200.000.— pesos se destinarían para la confección de una placa recordatoria, como un acto de reafirmación de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas. Esto tendría por objeto recordarnos constantemente nuestros derechos sobre esa parte del territorio nacional, para que, llegada la oportunidad, se pudiera comprometer íntegramente el patrimonio nacional para hacer valer ese derecho y no dudáramos un momento.

Una de las inversiones principales proyectada es la publicación de la geografía de Río Negro que demandaría 1.500.000 pesos. Es por todos conocido el desco-

nocimiento de la juventud de este estado principalmente también el poco conocimiento que tienen dentro y fuera del país de nuestras características y aún de nuestros límites, cuando dentro del mismo territorio nacional hay gente que ubica a Bariloche, internacionalmente conocida, en otra provincia. Es necesario entonces que se haga esa publicación porque es un elemento que sirve como base de estudio para la juventud rionegrina y del país.

Asimismo la publicación de la guía ilustrada de Río Negro a un costo de 250.000 pesos folletos y boletines varios para distribuir en el pabellón de la feria de Tucumán, por 300.000 pesos, son un anexo de las inversiones que se realizan para levantar el stand en Tucumán y es necesario mantenerlas.

Por último, el rubro más importante es el monto de 3.000.000 de pesos que es a distribuir entre 300 establecimientos escolares en la provincia a razón de 10.000 pesos por cada establecimiento.

Estimo que esa cifra, que no es antojadiza, debe mantenerse en toda su integridad, por cuanto servirá para enfervorizar y para llevar a todos nuestros niños, a toda esta generación joven, un conocimiento más profundo de lo sucedido y que en las oportunidades en que se hagan estas recordaciones lleve cada uno de ellos algún recuerdo, que tengan siempre en su poder algo que les mantenga latente ese espíritu de argentinidad. Quiero decir que la inversión de los 5.170.000 pesos que se proyecta invertir dentro de la órbita provincial no debe ser rechazada por esta Legislatura.

Por otra parte, y estimando que es muy importante la película que se menciona, debería incrementarse el monto de la partida en el caso de que esta Legislatura lo considere necesario. Nada más.

SR. MOLLO. — Si es tan amable señor ministro y me permite el señor diputado Abbate, no entiendo bien si el reparto que se haría entre las escuelas de la provincia es algún subsidio que se haría en efectivo a las mismas.

SR. MINISTRO (Sans). — Es un subsidio a todas las cooperadoras escolares a efectos de que puedan adquirir elementos recordatorios de los distintos actos que se programen en cada establecimiento escolar, rememorando la fecha que es motivo del acto.

SR. MOLLO. — ¿Y se dará esa cifra pareja o proporcionada al establecimiento?

SR. MINISTRO (Sans). — Está proyectado a razón de 10.000 pesos por cada establecimiento escolar.

SR. MOLLO. — Como había creído entender eso, creo útil hacer notar que personalmente estimo que esa cifra —que me parece magnífico, por otra parte, que se haga esa distribución— deberá hacerse no con sentido igualitario sino con sentido proporcional a cada establecimiento. Porque hay escuelas en nuestra provincia que realmente con 10.000 pesos no solamente podrán atender a sus alumnos, sino incluso reconstruir la escuela; y otras que 10.000 pesos es como si no recibieran ningún aporte. Entonces estimo que se debe hacer una repartición proporcional y no igualitaria.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Yo, señor presidente, quería ha-

cer una observación breve, nada más. Para la realización de los actos del sesquicentenario se ha constituido una comisión especial. Entiendo que la ley se refiere a la provisión de los fondos y en el artículo 2º existe una previsión respecto a la omisión de ciertos recaudos contables. Creo que este debate, en fin, las acotaciones, aspiraciones y demás, pueden servir a esa comisión como guía para la inversión de los fondos. Pero en la ley no es necesario dejar establecido absolutamente nada de eso, sino que de la lectura del diario de sesiones la comisión puede conocer el deseo de la Legislatura y no imponerle cuánto ha de gastar en la película o cuánto ha de hacer y cómo ha de actuar; incluso la comisión dejaría de tener su libre albedrío, seríamos nosotros los que mandaríamos a la comisión. Nada más que eso quería decir.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Tras las aclaraciones realizadas por el señor ministro, debo retractarme sobre lo que había solicitado; porque debo confesar que cuando hizo la discriminación de esos 5.170.000 pesos, debía haber estado distraído; si no, no podía haber opinado como opiné, pues, lógicamente, lo que insume esta cifra debe ir aparejado al stand que ha de representar a Río Negro. Lo hice llevado por la palabra austeridad, que tanto se mencionó aquí; entonces, lo que buscaba, era una salida para que esa austeridad se pudiera realizar.

No me animo a proponer a la comisión que aumente el presupuesto para filmar la película.

SR. IZCO. — ¿Quiénes vamos a trabajar en la película, señor diputado?

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Sería necesario ver si está cerrada la puerta, porque se siente aullar aquí; entró alguien, parece.

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. MIGLIANELLI. — Decía, señor presidente, que en este momento retiro ante la comisión...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. MIGLIANELLI. — Decía, señor presidente...

SR. IZCO. — Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Le permite al señor diputado una aclaración?

SR. IZCO. — No, señor presidente, es para plantear una cuestión de privilegio, no son acaloraciones.

SR. MIGLIANELLI. — Retiro ante la Comisión de Presupuesto la sugerencia que había realizado. Nada más.

SR. IZCO. — Que retire también el término aullar, señor presidente, antes de que plantee una cuestión de privilegio por ese término, que no es adecuado; no estaba aullando sino diciendo una frase, simplemente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Yo no me he referido a nadie. En la creencia que como siempre

esa puerta se abre para que entre y salga público y señores legisladores, creí que podía estar abierta y haber entrado un can, por ejemplo, y lo sentí aullar. Lamento que mis oídos no hayan captado bien los sonidos; por eso no tengo nada que retirar, porque no he dicho nada a nadie.

SR. IZCO. — Lamento que se digan esas cosas así...

SR. MIGLIANELLI. — Pudo haber entrado ¿Por qué no pudo entrar?

SR. IZCO. — ... y después, como las renunciaciones, se tiren así y nunca pase nada.

Aquí se habló de aullidos cuando yo había hecho una interrupción. Ni cuando la puerta se abre, ni cuando la puerta se cierra, ni cuando los diputados están en el hall, ni cuando entran, aquí se acostumbra aullar. Nunca que se abre la puerta se escuchan aullidos; se podrán escuchar conversaciones o murmullos.

En alguna medida pueden no ser compartidos los términos —no era una acotación seria sino risueña— pero no pueden ser calificados de aullidos. En definitiva, no me interesa si los retira o no, porque se retirarán y se dejan de retirar muchas cosas y el mundo sigue andando.

SR. BASSE. — Como las renunciaciones.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Quiero dejar bien aclarado que no en ningún momento puedo decir eso contra un señor diputado, por un factor muy simple: porque leyendo el Reglamento, observo que mientras un señor legislador está hablando, otro no puede hablar; entonces sentí un ruido y no creí que ningún señor diputado pudiera estar violando el Reglamento e iba a hablar cuando lo estaba haciendo yo. Por eso no creo haber ofendido a nadie.

SR. IZCO. — La explicación es estúpida, más valía no haberla hecho.

8

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Sostiene su moción de pasar a cuarto intermedio, señor diputado González?

SR. GONZALEZ. — Sí, señor presidente, mantengo el pedido de cuarto intermedio a los efectos de reunir la Comisión de Presupuesto para considerar las mociones presentadas por los distintos señores diputados.

SR. MIGLIANELLI. — Yo la retiré, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción de pasar a cuarto intermedio, formulada por el señor diputado González. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Se pasa a un cuarto intermedio de quince minutos.

— Eran las 18 y 45 horas.

9

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 19 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: En este breve cuarto intermedio y previas consultas con los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con respecto a las opiniones vertidas por los señores diputados sobre el dictamen de comisión que está en discusión, opina la comisión que deben mantenerse tal cual están redactados los artículos que componen este despacho.

SR. GAITAN. — De acuerdo a lo que manifiesta el señor presidente de la comisión, el artículo primero debe votarse tal cual está redactado; pero creía que, de acuerdo a lo ya manifestado anteriormente en este cuarto intermedio se iban a solucionar los errores, ya que este artículo tiene algunos defectos; yo voy a pedir que se modifique aunque no esté de acuerdo con la ley, porque este artículo primero crea en aportes y contribuciones del estado, una partida destinada a la celebración del sesquicentenario. Pero no se establece de dónde se sacan los fondos, para empezar, tampoco a quién se aporta. Creo que estas cosas la comisión debe considerarlas.

No tengo nada más que decir, señor presidente; evidentemente no se han dado cuenta, por lo que, al margen de esto, solicito un cuarto intermedio a los efectos de que el señor presidente de la comisión pueda solucionar este problema.

SR. BASSE. — Ya que hay tanto silencio, no saben qué contestar!

10

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 19 y 5 horas.

11

CONTINUA LA SESION

— Siendo la hora 19 y 50, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: En este breve cuarto intermedio se han hecho las consultas con la mayoría de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. He hecho llegar a secretaría una modificación al artículo 1º, teniendo en cuenta las expresiones vertidas por los señores diputados. Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al artículo 1º con las modificaciones propuestas y aceptadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Artículo 1º — Créase en el anexo 12, aportes y contribuciones del estado del presupuesto general de gastos en vigencia,

una partida especial de 12 millones de pesos moneda nacional que serán tomados de rentas generales con imputación a la misma, destinados a atender los gastos que demande a la provincia la celebración del sesquicentenario del Congreso de Tucumán y la declaración de la independencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Yo en este artículo había hecho dos observaciones que, concretamente, eran: de dónde se tomaban los fondos, problema que soluciona el nuevo artículo propuesto; y la otra era a quién se aportaban los fondos. En el anexo 12 del presupuesto van las partidas que el estado aporta o contribuye a terceros, es decir, son aportes y contribuciones del estado a alguien que no es el estado. Aquí se está creando una partida en el anexo de aportes y contribuciones del Estado para el estado mismo. Es decir, o está mal la inclusión del anexo 12 o aquí falta especificar a quién se aporta. Yo diría concretamente que sería a la comisión honoraria o comisión ejecutiva de celebración del sesquicentenario; es decir, a ese organismo el estado aporta tantos millones de pesos que se toman del tal lado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Al hacer la modificación la Comisión de Presupuesto y Hacienda y decir que los fondos serán destinados a atender los gastos que demande a la provincia, queda después, por parte del Poder Ejecutivo provincial, destinar a la comisión la partida correspondiente para la construcción del stand y, por otro decreto, destinar los fondos a la comisión especial del sesquicentenario de la independencia. Vale decir que habría un desdoblamiento de la partida, de acuerdo a los montos que por expediente aparte se solicitarían.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Yo creo que la observación que hace el señor diputado no encuadra totalmente dentro de esto porque ya está contemplado. En la provincia no hay ningún otro organismo que se vaya a ocupar de atender la celebración del sesquicentenario que la comisión nombrada por decreto. Es obvio y está tácito que lógicamente a esa comisión están destinados estos fondos.

SR. GAITAN. — No, señor diputado, y le voy a explicar por qué. Porque los aportes y contribuciones del estado se entregan a un organismo que maneja los fondos. En la medida que no se establezca que ese aporte es para esa comisión, el manejo no lo hace la comisión sino el Poder Ejecutivo.

SR. MOLLO. — Pero después de las aclaraciones hechas y sabiendo que el único organismo que se va a ocupar de esto es la comisión que el propio Poder Ejecutivo ha designado, creo que está tácitamente comprendido dentro de la misma, y no es necesario modificar el artículo en esa parte.

SR. GAITAN. — Señor diputado: Aquí no podemos admitir tácitamente una cosa en contra o distinta de lo que dice la ley.

SR. MOLLO. — Bueno, yo no diría tácitamente, yo diría que está expresamente indicado aquí.

SR. GAITAN. — Expresamente está indicada otra cosa: está indicado que se está aportando para el mismo estado.

SR. MOLLO. — Sí, pero usted tiene que tener en cuenta que hay un acto anterior del poder administrador designando una comisión especial. Lógicamente, si esto va al estado, como dice muy bien el señor diputado que podría entenderse, de acuerdo a como está redactado es obvio que va a la comisión especial que el propio estado ha designado para atender esos asuntos.

SR. GAITAN. — Señor diputado: Yo le quiero señalar...

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite?

SR. GAITAN. — Sí, cómo no.

SR. GONZALEZ. — Es a efectos de aclarar que por decreto número 170 del año 1966, la celebración del sesquicentenario del Congreso de Tucumán y la declaración de la independencia se le encomendó a una comisión ejecutiva cuya nómina se encuentra en el decreto a que he hecho referencia.

SR. GAITAN. — Perfectamente, señor diputado. Por eso justamente creo que este aporte, en la medida que es aporte y contribución, no es un aporte de estado al estado, sino un aporte del estado a la comisión, es un organismo que funciona independientemente o tiene una conformación que no la hace dependiente del Poder Ejecutivo.

SR. GONZALEZ. — Entiendo perfectamente, pero creo también que está sobreentendido que los fondos son a esa comisión.

SR. GAITAN. — Evidentemente, señor presidente, no nos vamos a poner de acuerdo: lo real y cierto es que, dentro de la técnica presupuestaria, no es admisible que en el anexo 12, que es aportes y contribuciones del estado, que son partidas de presupuesto que se destinan a otros organismos independientes o a organismos como éstos que están en la lista de veinte o treinta, que son independientes del Poder Ejecutivo o del Poder Administrador, o que son mixtos o que son pares estatales, pero que no tienen relación de dependencia con el Poder Ejecutivo, mal puede esta ley crear en ese anexo un aporte de contribuciones del estado, para el Poder Ejecutivo.

Lo que tendría que hacerse, señor presidente, es aportar a la comisión o si no, simplemente crear una partida en el presupuesto, vamos a decir del Poder Ejecutivo, del gobernador, en cualquiera de los anexos, una partida de doce millones de pesos a estos fines, etcétera, etcétera... Es decir, que no puede crearse o no debe crearse por una cuestión elemental de ley de contabilidad, incluso dentro del anexo 12, un aporte a un organismo que es el estado mismo.

Me explico, señor diputado? Es decir el estado, no puede aportarse a sí mismo. El estado aporta a terceros, en este caso a la comisión del sesquicentenario.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Es para aclarar que también en aportes y contribuciones del estado, por ejemplo, existe una partida para el mal de Chagas y sin embargo el Poder Ejecutivo la destina al Consejo de Salud Pública para que ese organismo destine los fondos.

SR. GAITAN. — Pero el Consejo de Salud Pública es un organismo autárquico y está dentro del ítem que integran los aportes y contribuciones del estado. Justamente por eso, ahí está la razón.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: El señor diputado Gaitán convendrá conmigo, porque es un hecho real, que toda moneda tiene dos caras. Acá es evidente que la interpretación que se hace es aceptable. Pero también es evidente, como está expresado dentro de esta redacción, que este dinero es para que lo maneje la comisión, que es la única que se va a ocupar, por un decreto específico del Poder Ejecutivo, de atender los gastos que demande la celebración del sesquicentenario. Es decir —si se quisiera agregar, porque lo que abunda no daña— que podría hacerse, pero en la forma que está redactada esto está perfectamente claro y por otra parte, la acertada observación que ha hecho el señor diputado va a dejar perfectamente aclarado, después de este cambio de ideas que este dinero va específicamente a esa comisión. No hay ninguna duda, no puede haber ninguna falla en esto, es una mera cuestión de interpretación que creo está perfectamente aclarada.

SR. GAITAN. — Una pregunta concreta, señor diputado. ¿Quién va a disponer de estos fondos?

SR. MOLLO. — La comisión que ha sido designada por el Poder Ejecutivo.

SR. GAITAN. — ¿Va a disponer la comisión?

SR. MOLLO. — Lógicamente.

SR. GAITAN. — Como organismo facultado para disponer gastos, etcétera, etcétera.

SR. MOLLO. — Para mí sí, señor diputado, y así surge de este artículo.

SR. GONZALEZ. — En el decreto 170, artículo 6º dice: que los fondos que se establezcan por ley se depositarán en una cuenta especial denominada comisión ejecutiva del sesquicentenario de la declaración de la independencia nacional, en el Banco de la Provincia de Río Negro, la cual operará con las firmas responsables, etcétera, etcétera.

SR. GAITAN. — En el inciso j) del artículo 5º se dice que entre las facultades de la comisión está administrar los recursos que le sean asignados por ley y disponer su inversión. Pero aquí por ley no se le asigna nada, se le está asignando al Poder Ejecutivo, a la Comisión no se le asigna nada. Estamos destinando para un fin que es la celebración, pero al organismo que le estamos destinando fondos, es al Poder Ejecutivo, a lo mejor para un mismo fin.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Acepta la comisión el agregado propuesto por el señor diputado Gaitán?

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Pediría al señor diputado que ha hecho las modificaciones si podría indicarme cuál es su opinión concreta referida al artículo 1º.

SR. GAITAN. — El artículo 1º dice... la partida de 12 millones de pesos a la comisión del sesquicentenario del congreso de Tucumán. No sé cuál es específicamente el nombre de esta comisión. Es decir que el aporte se haga a la comisión...

SR. GONZALEZ. — Creada por el decreto número tal, por tantos pesos, etcétera, etcétera.

SR. SALINAS. — Correcto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Es para una pregunta aclaratoria. Tengo entendido que el Poder Ejecutivo ha encomendado al Ministro de Obras y Servicios Públicos la proyección, construcción y demás del stand, no?

SR. GAITAN. — Presumo que pudo haber sido la comisión la que le encomendó.

SR. ABBATE. — ¿Es la comisión, señor ministro, la que le encomendó al Poder Ejecutivo?

SR. MINISTRO (Sans). — Por decreto del Poder Ejecutivo.

SR. ABBATE. — Por decreto del Poder Ejecutivo.

SR. GAITAN. — Entonces este decreto no sirve para nada.

SR. IZCO. — ¿Cuál es la comisión?

SR. ABBATE. — Yo no he preguntado eso. Entiendo, señor presidente, que es el Poder Ejecutivo el que por decreto debe distribuir luego la partida en dos sectores: al que va a actuar en la provincia y que está a cargo de la comisión y a la parte técnica de la comisión que está a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

SR. GAITAN. — Entonces no hay que ponerlo en Aportes y Contribuciones del Estado, sino que hay que crear una partida específica dentro del item Gobernación.

SR. ABBATE. — Yo era una duda la que tenía.

SR. GAITAN. — Si a este problema lo va a manejar el Poder Ejecutivo y esta comisión está creada entre tantas cosas que no sirven para nada, entonces que establezcan lisa y llanamente en el item Gobernación una partida de 12 millones de pesos destinada a subvencionar los gastos que demande la celebración del sesquicentenario y nos ahorramos todo esto.

SR. IZCO. — Y qué importancia tiene el inciso j) que dice: Administrar los recursos que le sean asignados por ley...

SR. ABBATE. — Del decreto que crea la comisión...

SR. GAITAN. — La comisión que usted integra, señor diputado.

SR. ABBATE. — Usted también, yo no tengo ningún inconveniente que se le asigne a la comisión. Lo que quiero es que la ley después no vaya a trabar, dentro de los escasos días que quedan, el desarrollo de la obra que debe realizar...

SR. GAITAN. — Lo que hay que sacar es una ley bien hecha, porque si sale así, lógicamente que se va a trabar.

SR. IZCO. — Si la sacan mal si se va a trabar porque es probable que entonces sí tenga que rebotar en alguna repartición donde no podrá ser aplicada.

SR. ABBATE. — Porque también el artículo 2º, aunque no venga al caso...

SR. GAITAN. — Por eso yo le hacía la pregunta al señor diputado Mollo, porque esto debe ser la inquietud que usted tiene...

SR. ABBATE. — Se exime al Poder Ejecutivo de contratar...

— Hablan varios señores diputados simultáneamente.

SR. GAITAN. — Quiero preguntarle al señor presidente de la comisión cómo era el asunto.

SR. ABBATE. — Yo iba a este plan y a esta estructura.

12

CUARTO INTERMEDIO

SR. MOLLO. — Como aquí se ha producido una impasse...

SR. GAITAN. — Hay que hacer un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Después de consultar a todos los miembros de la Comisión de Presupuesto, entienden acertada la opinión manifestada por el señor diputado Gaitán, referida a una nueva modificación del artículo 1º, y la comisión acepta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia agradecería que se hiciera llegar la modificación propuesta.

SR. MOLLO. — Solicito, señor presidente, un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba el pedido de cuarto intermedio formulado por el señor diputado Mollo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Se pasa a cuarto intermedio.

— Eran las 20 horas.

13

CONTINUA LA SESION

— Siendo la hora 20 y 45, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Luego de este cuarto intermedio y consultada la mayoría de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la misma ha aceptado algunos criterios sustentados por los señores diputados y ha hecho llegar a secretaría las modificaciones correspondientes a los artículos 1º y 2º, que solicito que cada uno, en su oportunidad, sean leídos por secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al artículo 1º en la forma que ha sido modificado y aceptado por la Comisión de Presupuesto.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Artículo 1º — Créase en el anexo 12, aportes y contribuciones del estado, del presupuesto general de gastos en vigencia, una partida especial de 12 millones de pesos moneda nacional, que serán tomados de rentas generales con imputación a la misma, destinados a la

comisión creada por el decreto número 170/66 para atender los gastos que demande a la provincia la celebración del sesquicentenario del Congreso de Tucumán y la declaración de la independencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Por secretaría se dará lectura al artículo 2º en la forma que está en el despacho original. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — A los efectos de que se omita la lectura del despacho original y se dé lectura por secretaría al artículo con las modificaciones introducidas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º con las modificaciones propuestas y aceptadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Artículo 2º — A los efectos de los gastos que se originen por la aplicación de esta ley en la construcción del pabellón de la provincia de Río Negro en la feria exposición del sesquicentenario de la independencia en la ciudad de Tucumán, exímese al Poder Ejecutivo y/o a la citada comisión del cumplimiento de los límites máximos fijados para contrataciones, debiendo arbitrarse los medios para el contralor y fiscalización por los organismos pertinentes en forma concomitante.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Yo le expresaba al señor presidente de la comisión mis dudas sobre la necesidad de eximir al Poder Ejecutivo del cumplimiento de disposiciones de la ley de contabilidad y de las normas permanentes del presupuesto. Y le expresaba mis dudas en el sentido de que entiendo que al Poder Ejecutivo no había que eximirlo de nada en la medida que nada tiene que administrar. La partida de 12 millones de pesos es entregada a la comisión por el decreto que se establece y, en consecuencia, es esa comisión la que tiene que administrar esos fondos y exclusivamente a ella se la tiene que eximir de los requisitos contables a efectos de posibilitar el cumplimiento de los objetivos en los plazos con que se cuenta. Porque en realidad el Poder Ejecutivo no tiene aquí que administrar absolutamente nada, no tiene que disponer de fondos, no tiene que realizar contrataciones de ninguna clase; a lo sumo, en el supuesto que se da de que es el Ministerio de Obras y Servicios Públicos quien va a realizar o ejecutar la construcción del pabellón, a lo sumo —repeto— actúa allí como organismo executor contratante del pabellón, por encargo de la comisión; en la misma forma que podría hacerlo el contratista fulano, zutano o mengano. Es decir que quien debe cumplir las normas es el organismo que encarga el trabajo o la construcción, no quien lo ejecuta, porque no tiene ninguna significación, no tiene ninguna trascendencia. Y observe, señor presidente, que no tiene sentido la exclusión del Poder Ejecutivo porque al Poder Ejecutivo no se le otorga ninguna clase de

fondos para manejar en esta ley. Así que en la medida que no tiene fondos para realizar contrataciones o para realizar servicios, mal puede eximirse del pago o del cumplimiento de normas vinculadas con el uso de dinero. En consecuencia, señor presidente, voy a solicitar a la comisión que se elimine del texto la eximición al Poder Ejecutivo y se deje simplemente que se exime a la comisión del decreto número tal del cumplimiento, etcétera, etcétera.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Acepta la comisión la modificación propuesta por el señor diputado Gaitán? Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La comisión ha estudiado detenidamente el problema planteado por el señor diputado —que fuera manifestado también en el cuarto intermedio reciente— y entiende que la eximición debe ser también al Poder Ejecutivo, por cuanto eximiéndole a la comisión creada por decreto número 170/66 y al encomendar ésta al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, no por eso deja de ser Poder Ejecutivo y entonces está obligado a cumplir las leyes en vigencia, si no hay una ley posterior que lo exima de las obligaciones. Vale decir, que para una mayor claridad —a lo mejor es una redundancia— se exime al Poder Ejecutivo y/o a la citada comisión.

Por ese temperamento es que la comisión mantiene el artículo 2º tal cual lo ha redactado y ha sido leído por secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Evidentemente hay un error de interpretación. Este artículo como está redactado, tenía relación con el artículo 1º pero al ser modificado sustancialmente éste, o sea dándole destino a una comisión expresamente y destinándole a ella expresamente los fondos indicados en dicho artículo, es indudable que el artículo 2º tiene que jugar en función del nuevo artículo 1º y no del viejo.

El Poder Ejecutivo no va a tener que eximirse de ningún cumplimiento de límites máximos para contratación, porque las contrataciones quedan específicamente en una partida expresa que va a ser administrada, precisamente, por una comisión. Sobre esta partida y esta comisión, tiene esa eximición. No existe partida para manejo del Poder Ejecutivo que pueda estar vinculada a una necesidad de eximición.

Vuelvo a repetir, señor presidente, que el problema reside en que la nueva redacción, que ha modificado sustancialmente la letra y el espíritu del artículo 1º, obliga, seguramente a redactar el artículo 2º con el sentido que tiene el artículo 1º actual, y no precisamente como venía redactado en función de la otra letra y del otro espíritu que tenía el artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Posiblemente esta confusión en la interpretación provenga del error en que incurre este decreto, que encomienda por disposición del Poder Ejecutivo al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la realización de determinados trabajos que tenían que haber sido realizados directamente por la comisión, que es el organismo que tiene la responsa-

bilidad plena de la ejecución de todos los trabajos y programación de todos los actos de celebración.

Incluso, señor presidente, en este caso observe usted la paradoja de que el Poder Ejecutivo estaría disponiendo la realización de determinados trabajos que cuestan plata y que se van a imputar estos fondos sobre los cuales el Poder Ejecutivo no tiene acceso. Vale decir, que la única que puede disponer la realización de los trabajos y de los servicios, o gastar con imputación a esta partida, es la comisión. Y aquí en virtud de este decreto, sería el Poder Ejecutivo el que está encomendando a un organismo la realización de trabajos que van a significar erogación de fondos con imputación a esta partida, sobre la cual, repito, el Poder Ejecutivo no tiene acceso.

Es decir, este decreto, por el que se le encomienda a Obras Públicas, es justamente el que viene a complicar un poco el entendimiento fácil de este problema. Pero lo que ocurre es que, lisa y llanamente, dictada esta ley, la comisión tendrá que disponer como resolución de comisión el encomendar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, como podría encomendarlo a la Dirección de Arquitectura o a cualquier otro organismo nacional, provincial o privado que reuniera las calidades o condiciones necesarias para cumplir con el objetivo. Y digo encomendarle la realización de esta tarea, y en consecuencia la inversión de fondos va a estar regida por las normas del organismo que encomienda el trabajo, que es realmente quien dispone de los gastos o de las inversiones de los fondos, es decir que con eximir solamente a la comisión nosotros estamos solucionando absolutamente todo el problema, porque estamos eximiendo a los 12 millones de pesos que establece el artículo 1º y sobre el cual el Poder Ejecutivo no puede disponer. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Es evidente que en alguna medida el señor diputado tiene razón. Yo también creo que debería haberse hecho por resolución de la comisión y no por decreto. Es posible que ahí haya existido el pedido al ministerio de Obras Públicas y que la confusión surja de que en la misma persona del presidente de la comisión está también el señor gobernador, y que haya adoptado por este camino.

En lo que no coincido con el señor diputado es en la necesidad de suprimir uno de los organismos que en este caso está eximido, y voy a explicar con ello la razón del mismo. Si la comisión, por resolución invalidando este decreto, delega en el Ministerio de Obras Públicas la realización de la obra, el ministerio de Obras Públicas, si bien es cierto que después podrá rendir cuenta, etcétera, a la comisión, él, como organismo administrativo, no está eximido y va a tener que hacer gastos de manipuleo rápido que yo estimo particularmente que debe expresamente dársele la misma libertad de manejo como tiene la comisión, es decir, la comisión en este caso encarga la obra al ministerio ella ya está eximida y puede hacer lo que quiera.

Por otra parte el Ministerio hace el trabajo y nece-

sita adquirir, va a adquirir y tampoco al Ministerio se le van a crear problemas.

SR. GAITAN. — ¿Me permite? El Ministerio podría por delegación de la comisión...

SR. MOLLO. — Exactamente.

SR. GAITAN. — Usando las facultades.

SR. MOLLO. — Yo no diría por delegación, sino a pedido, él no pierde su propia autonomía ni sus funciones específicas.

SR. GAITAN. — Lógicamente.

SR. MOLLO. — Bueno, entonces ya no actúa como ministerio, actúa como ente del poder administrador y como tal está facultado a respetar todas las atribuciones que tiene.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. GAITAN. — Si me permite, es una locación de obras, señor diputado, donde el comité le encarga al ministerio que ponga cuatro ladrillos o cuatro paredes, o lo que sea.

SR. MOLLO. — Bueno, hay una expresión jurídica y no se cuál es para aplicarla en este momento, pero lo que se quiere evitar con esto es que a posteriori pueda haber algún problema. En este caso caemos en lo que decía hoy: lo que abunda no daña. Aquí no se produce daño. Me podrán decir los señores diputados si lo aceptan a priori, que podrá ser redundante, pero de ninguna manera daña ni varía el concepto.

SR. GAITAN. — Si aquí también delegamos a la Legislatura y al Poder Judicial o a cualquier otra dependencia más, tampoco causaríamos daño.

SR. MOLLO. — Tampoco, porque no tenemos acceso a ello, ni vamos a ejecutar absolutamente nada.

SR. GAITAN. — El Ejecutivo tampoco cuenta.

SR. MOLLO. — El Ejecutivo, a través de su organismo, a va a ejecutar para la comisión. Yo creo que está perfectamente ensamblado el artículo 1º con el artículo 2º en la forma que la comisión lo acaba de despachar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Por el decreto número 639 no se le encomienda al Ministerio de Obras y Servicios Públicos por cuenta de la comisión ejecutiva y la comisión honoraria no tiene ninguna facultad para encargar nada a nadie.

SR. MOLLO. — Por eso decía que está mal redactado el decreto.

SR. IZCO. — Claro.

SR. MOLLO. — En eso hemos coincidido, no hay ningún problema, pero aquí estamos hablando de otra cosa: si ensambla o no la redacción que nosotros le vamos a dar a la ley y que vamos a votar dentro de unos momentos.

SR. GAITAN. — ¿Me permite? Vamos a otro supuesto: supongamos que la comisión honoraria en este caso no tiene función ni vamos a aceptarle que solicite a la Legislatura la realización de un determinado acto y la Legislatura acceda a hacerlo, acto que tenga alguna traducción económica financiera, o solicite al Poder Judicial una recopilación de cosas y que esos gastos que demande...

SR. MOLLO. — Se le están mezclando los tantos, señor diputado. Un decreto del Poder Ejecutivo no puede...

SR. GAITAN. — No, no estoy hablando de decretos, señor diputado. Le dije que la comisión solicite y este poder apela.

SR. MOLLO. — Nosotros dispondremos y esa comisión puede solicitar a los otros poderes. Si nos pide a nosotros, al Poder Judicial, será ese poder el que resuelva en definitiva...

SR. GAITAN. — Exactamente, exactamente, a eso estoy llegando.

SR. MOLLO. — ... cosa que no le ocurre a ninguno de los organismos administrativos...

SR. GAITAN. — A eso estoy llegando. Estoy llegando a que el Poder Judicial y el Poder Legislativo accedan a realizar el acto o lo que sea que le ha solicitado la comisión honoraria o la comisión ésta del sesquicentenario; y que eso demande gastos y que esos gastos se imputen a esta partida.

SR. MOLLO. — Bueno, no creo que los poderes que usted menciona, señor diputado, imputen a la partida de la comisión; imputarán a su propio presupuesto.

SR. GAITAN. — No veo por qué no, en la medida que esos actos, señor diputado, estén comprendidos dentro de los programas de actos fijados por la comisión del sesquicentenario.

SR. MOLLO. — Porque entiendo que tienen absoluta autonomía como para decidir o no, cosa que no les ocurre a los otros organismos que se mencionan en este decreto. Es una cosa completamente distinta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el artículo 2º.

SR. GAITAN. — ¿En qué forma?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En la forma que ha sido aceptada por la Comisión de Presupuesto y leída por secretaría hace un momento. Si el señor diputado lo desea, se puede volver a leer. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Nosotros vamos a dejar a salvo nuestra mejor buena voluntad para hacer una ley un poco mejor que la que se proyectaba y vamos a aportar otro grano de arena. El error de interpretación no lo vamos a aclarar ahora porque todo el problema o gran parte del problema, viene de un decreto que está mal redactado. Y está mal redactado porque lo hace en nombre de una comisión que no tiene facultad para hacerlo. Pero en el artículo 2º se me ocurre que hay una limitación que debe quedar también salvada. Se dice aquí, concretamente, que se lo exime del cumplimiento de los límites máximos que puedan contratarse de acuerdo a la ley de contabilidad o a las normas complementarias de la ley de presupuesto a los gastos que se originen en la construcción del pabellón. Ahora, yo pregunto si en los demás gastos que no son la construcción del pabellón tienen que jugar lisa y llanamente las instancias que obliga las normas de presupuesto y la ley de contabilidad. Porque no creo que todo sea inversión en la construcción. La construcción es una cosa específica, no así el equipamiento, no así otros gastos, que tiendan a invertir estos fondos en celebración del sesquicentenario, como pue-

de ser la emisión de la guía y una cantidad de factores de este tipo.

Entiendo entonces que para ser limitativo tendríamos que modificar también el artículo en ese sentido.

SR. MOLLO. — Tiene razón, señor diputado. Habría que suprimir lo que está entre comas en el segundo párrafo.

SR. GONZALEZ. — Pediría al señor diputado que fuera concreto.

SR. IZCO. — He sido concreto, señor diputado, en el sentido de que entiendo que las limitaciones que se fijan en el artículo 2º deben ser eliminadas y darle amplitud al concepto de gastos; o sea que no serán solamente para el pabellón sino para todos los gastos a que está destinada esta partida.

SR. GONZALEZ. — Pero resulta que el resto de los fondos no necesita contrataciones. Las contrataciones ya están fijadas, es decir que está expresamente marcado en el artículo 2º que es para el pabellón.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Coincido totalmente con lo que ha expresado el señor diputado Izco y creo que se obviaría cualquier problema futuro si dentro del artículo 2º, a partir de donde dice "esta ley", que hay coma, se suprime todo lo que está entre esas dos comas, es decir, suprimir "en la construcción del pabellón de la provincia de Río Negro en la feria exposición del sesquicentenario de la independencia en la ciudad de Tucumán". Quedaría redactado entonces en la siguiente forma:

A los efectos de los gastos que se originen por la aplicación de esta ley, exímese al Poder Ejecutivo, etcétera. Con eso obviaríamos cualquier dificultad.

SR. GAITAN. — A los efectos de aclarar aún más las cosas, creo que el presidente de la comisión había manifestado su opinión en contrario. Me gustaría oír las razones o las aclaraciones para saber de qué se trata.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. González. — Señor presidente: Entiendo que de las manifestaciones y de las opiniones vertidas surge que sería más amplio todavía el artículo 2º, por lo tanto, hechas las consultas previas con los señores integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por mayoría aceptan la supresión de la parte del artículo donde dice: en la construcción del pabellón de la provincia de Río Negro en la Feria Exposición del Sesquicentenario de la Independencia en la ciudad de Tucumán.

SR. IZCO. — Propondría un artículo en su reemplazo, que tiene una redacción que llegaría a eso, pero que no estaría redactado en los términos del artículo 2º actual. Si la comisión la considera la hago llegar.

SR. MOLLO. — Si es el mismo, no vale la pena.

SR. IZCO. — Es una redacción clara y precisa, vale decir que no sería una reforma al artículo, pero estimo que sería útil escucharla. Dice: Exímese a la Comisión Provincial del Sesquicentenario creada por decreto 170 del, no recuerdo la fecha, del cumplimiento de los límites máximos fijados para construcciones por las

normas de la ley de Presupuesto y de la ley de Contabilidad, en los gastos e inversiones que la misma deba realizar en la construcción del pabellón de la feria exposición de Tucumán, su equipamiento y demás erogaciones por los actos a realizar en la provincia. A tal efecto se deberán arbitrar los medios para el mejor contralor y fiscalización por parte de los organismos intervinientes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Personalmente, señor presidente, sigo opinando que es mucho más claro con la supresión que sugerí en su momento, dejando la eximición al Poder Ejecutivo y a la comisión con sentido general. Es decir, que insisto en la modificación que sugerí: suprimir de coma a coma y dejar el artículo tal como ha sido propuesto por comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al artículo.

SR. SECRETARIO (Argañaras). Artículo 2º. A los efectos de los gastos que se originan por la aplicación de esta ley, exímese al Poder Ejecutivo y/o a la citada comisión del cumplimiento de los límites máximos fijados para contrataciones, debiendo arbitrarse los medios para el contralor y fiscalización por los organismos pertinentes, en forma concomitante.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

SR. GAITAN. — Hay una moción. Mía.

SR. MIGLIANELLI. — Se está votando.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia no ha dado el fallo de la votación.

SR. IZCO. — Si lo han votado, espero que lo haya hecho bien.

SR. GAITAN. — Iba a preguntar si en secretaría se había hecho llegar una proposición del MID de votar el mismo artículo con la misma redacción, suprimiendo la autorización al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No ha llegado nada a secretaría, señor diputado.

SR. GAITAN. — Lo he hecho llegar en estos momentos a los efectos de que si es rechazado el artículo propuesto se ponga a votación el que propongo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — La Comisión de Presupuesto y Hacienda no acepta la modificación propuesta.

SR. SALINAS. — Es una opinión suya.

SR. GONZALEZ. — Le pido que me escuche, señor diputado. En cambio la comisión acepta el artículo 2º

que me voy a permitir leer: A los efectos de los gastos que se originen por la aplicación de esta ley, exímese al Poder Ejecutivo y/o a la citada comisión del cumplimiento de los límites máximos fijados para contrataciones, debiendo arbitrarse los medios para el contralor y fiscalización por los organismos pertinentes, en forma concomitante. Este es el artículo que por mayoría ha aprobado la comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ha sido aprobado, por lo cual el presente despacho ha quedado sancionado con fuerza de ley y será girado al Poder Ejecutivo.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión

— Fran las 21 y 10 horas.

Diógenes Martín Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

14

APENDICE

SANCIONES DE LA LEGISLATURA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Créase en el Anexo 12, Aportes y Contribuciones del Estado, de Presupuesto General de Gastos en vigencia, una partida especial de Doce millones de pesos moneda nacional (m\$ñ. 12.000), que serán tomados de rentas generales con imputación a la misma, destinada a la Comisión creada por Decreto Nº 170/66 para atender los gastos que demanden a la Provincia las celebraciones del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y la Declaración de la Independencia.

Art. 2º — A los efectos de los gastos que se originen por la aplicación de esta Ley, exímese al Poder Ejecutivo y/o a la citada Comisión, del cumplimiento de los límites máximos fijados para contrataciones, debiendo arbitrarse los medios para el contralor y fiscalización por los organismos pertinentes, en forma concomitante.

Art. 3º — —Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.